

Orlando Corrales

## IDENTIDAD DE LA MORAL CRISTIANA EN ANTONIO ROSMINI SERBATI

La oportunidad que se nos ofreció de profundizar en el estudio de la Teología Moral, suscitó en nosotros un vivo interés por los fundamentos de la Moral cristiana. En este ambiente de intereses personales, tuvimos ocasión de conocer algunos escritos del filósofo y teólogo italiano Antonio Rosmini (1). Al adentrarnos en el estudio de sus obras, pudimos constatar que sus obras antropológicas y morales - basadas en un sistema filosófico acuñado por él mismo - revelaban en varios lugares una viva preocupación por fundamentar sólidamente la Moral. La perspectiva se hacía cada vez más interesante y se vió aún más reforzada al constatar que Rosmini tuvo intereses similares a algunos moralistas alemanes de la primera mitad del siglo pasado. Nos referimos concretamente a J.M. Sailer (1751-1832) (2) y a J.B. Hirscher (1788-1865) (3).

Estos autores hacían parte de la Escuela de Tubinga y se preocuparon

- (1) Rosmini nació en Rovereto ( en el Trentino ) el 24 de Marzo de 1797; fué ordenado sacerdote en 1821. En 1828 inició en Domodossola el *Istituto della Carità*, cuyos miembros son conocidos hoy como los "Rosminianos". A partir de 1830 inició la vasta producción filosófico-teológica, que prosiguió casi sin interrupción hasta su muerte acaecida el 1o. de Julio de 1855. Cfr. G. BOZZETTI, *Cenni Biografici di Antonio Rosmini: Opere Complete (Milano, 1966)*, vol. III, pp. 2679-2700. La biografía más completa y actualizada escrita sobre Rosmini es: *La Vita di Antonio Rosmini*, scritta da un sacerdote dell'Istituto della Carità, riveduta ed aggiornata dal Prof. Guido Rossi (Rovereto, 1959), 2 vol. En español puede verse para una brevísima información J. FERRATER MORA, "Rosmini-Serbati Antonio" : *Diccionario de Filosofía*, vol. 4o. (Alianza Editorial, Madrid, 1980), pp. 2888-2890.
- (2) Cfr. J.M. SAILER, *Handbuch der christlichen Moral* (München, 1817), 3 vol.
- (3) Cfr. J.B. HIRSCHER, *Christliche Moral als Lehre der Verwirklichung des göttlichen Reiches in der Menschheit* (Tübingen, 1835), 3 vol.

por escribir otro tipo de manual: más dinámico y personal que normativo y casuístico; dirigido ante todo a la comprensión y formación de la vida cristiana, más que a instrucción de los confesores; además, se trataba de un manual más expresamente cristiano, teológico, escriturístico, que racional y natural (4). De manera semejante, si bien en forma independiente de Sailer y Hirscher, Rosmini se interesó por los fundamentos de la Moral cristiana, con el fin de que ésta recuperase su carácter genuinamente cristiano y evangélico, oscurecido entonces por la fragmentariedad que caracterizaba a la Moral, por obra de la casuística decadente.

Pudimos constatar además el hecho de que Rosmini ilustró ampliamente un tema del máximo interés, cual es el de la "Persona", que permite por otra parte explicar su reacción ante el fraccionamiento de la vida moral. La "Persona" es el principio que unifica los distintos elementos que sobre Moral cristiana ofrece nuestro Autor (5).

Estos diversos factores motivaron nuestra elección de Rosmini para ilustrar el tema de la identidad de la Moral cristiana, ya que nos permitiría además considerar a uno de los autores que dió su aporte - por cierto poco advertido en su tiempo - a los primeros tentativos de renovación de la Teología Moral. La originalidad de Rosmini reside en la novedad con que nos presenta motivos y temas pertenecientes a la tradición cristiana, pero que él debió afrontar dentro de un contexto cultural diferente, en una época relativamente cercana a la Revolución francesa y a la revolución "copernicana" de la filosofía, realizada por Kant. Concretándonos al campo de la Moral, hemos de decir que los temas y motivos que nos ofrece Rosmini querían ser una alternativa, que permitiese superar la casuística decadente, imperante en su tiempo (6).

Nuestro trabajo está estructurado en cinco capítulos, en los que

- 
- (4) Cfr. J. FUCHS, *Theologia Moralis Generalis* (Roma, 1960), p. 12; *Teologia e vita morale alla luce del Vaticano II* (Roma-Brescia, 1967), pp. 76-77.
- (5) El tema de la Persona es abordado por Rosmini principalmente en las siguientes obras: *Antropologia in servizio della scienza morale*; *Antropologia soprannaturale*; *Trattato della Coscienza Morale y Opuscoli Morali*.
- (6) Cfr. MATTAI, *Introduzione a: ROSMINI A., Trattato della Coscienza Morale, Edizione Nazionale*, vol. 26, pp. 35-38.

hemos delineado progresivamente las características fundamentales y centrales de la Moral cristiana, según el pensamiento de Rosmini. El primer capítulo trata del fundamento de la Moral cristiana, que no es otro que la Gracia o gratuita autocomunicación de Dios al hombre. En el segundo capítulo hemos hecho la caracterización, en modo comparativo, tanto de la Moral natural como de la Moral sobrenatural. El capítulo tercero, que en esta ocasión presentamos íntegramente, tiene como objetivo el estudio del "principio" de la Moral cristiana, igualmente en comparación con el principio de la Moral natural, para concluir finalmente en la continuidad entre una y otra Moral.

El capítulo cuarto ofrece el fundamento sacramental de la Moral cristiana, o sea el bautismo, y su efecto permanente en el hombre que es el carácter o relación estable con Cristo. En el quinto capítulo hemos estudiado la relación personal del hombre con Cristo en la Comunidad eclesial, subrayando así el aspecto comunitario de la persona moral en Cristo.

Agradecemos sinceramente a la Pontificia Universidad Gregoriana por los aportes tan valiosos que nos hizo durante los años de permanencia en la misma. Especial gratitud y reconocimiento para los R.P. Profesores Josef Fuchs y François Evain, cuya orientación y guía han sido decisivas para la realización del trabajo que ofrecemos hoy al público.

## ABREVIATURAS

### 1.- *Obras de A. Rosmini*

AM	Antropologia in servizio della scienza morale
AS	Antropologia Soprannaturale, 3 vol.
Cat.	Catechismo disposto secondo l'ordine delle idee
CE	Compendio di Etica
DSA	Degli Studi dell'Autore
EC	Epistolario Completo, 13 vol.
FD	Filosofía del Diritto, 6 vol.
IF	Introduzione alla Filosofia
IS	Dell'Idea della Sapienza
IVG	L'Introduzione del Vangelo secondo Giovanni commentata
MPC	Massime di Perfezione Cristiana
NS	Nuovo Saggio sull'Origine delle Idee, 3 vol.
OpM	Opuscoli Morali, 2 vol.
PSM	Principi della scienza morale
SCSPM	Storia comparativa e critica dei sistemi intorno al principio della morale
SF	Sistema filosofico
StA	Storia dell'Amore
TCM	Trattato della Coscienza Morale
Ts	Teosofía, 8 vol.

### 2.- *Otras abreviaturas*

ACIFAR	<i>Atti del Congresso Internazionale di Filosofia Antonio Rosmini</i> , Stresa - Rovereto, 20-26 Luglio 1955, a cura di M.F. SCIACCA (Sansoni, Firenze, 1957), 2 vol.
CISR	Centro Internazionale di Studi Rosminiani (Stresa)
Char.	<i>Charitas</i> (Bolletino rosminiano mensile)
EIMAR	<i>L'essere ideale e morale in Antonio Rosmini</i> . Atti delle riunioni filosofiche di Stresa negli anni 1952 e 1953 (Sodalistas, Milano-Domodossola, 1955).
EN	Edizione Nazionale delle Opere Edite e Inedite di Antonio Rosmini, promossa dalla Società Filosofica Italiana e diretta da Enrico Castelli (Fratelli Bocca, Roma-Milano; Cedam, Padova, 1934-1977), 49 vol.
RR	<i>Rivista Rosminiana</i> (Domodossola-Stresa).

*Nota.* - Las obras de Rosmini las citamos según la EN; cuando nos servimos de otras ediciones, lo hacemos notar expresamente.

## PRINCIPIO DE LA MORAL CRISTIANA \*

En el presente capítulo nos proponemos abordar lo relativo al principio de la Moral cristiana, para lo cual nos servirá mucho la comparación con el principio de la Moral natural. Creemos sin embargo útil, antes de afrontar el tema en cuestión, tratar de dilucidar lo referente a los términos Moral sobrenatural y Moral cristiana, que son usados por Rosmini en forma indiscriminada; esto podría crear desconcierto; por ello intentaremos dar en el primer párrafo la justificación de este hecho, en base al sistema mismo de Rosmini.

### A. Cuestión terminológica: Moral sobrenatural - Moral cristiana

#### 1.- Términos Moralidad y Moral

Consideremos antes los términos generales Moralidad y Moral, para captar mejor lo que se entiende por los términos más específicos Moral sobrenatural y Moral cristiana. El examen de los principales textos rosminianos que abordan los términos en cuestión, nos revela algo clave en la concepción moral de nuestro Autor: el aspecto de la **relación**. Una y otra vez aparece subrayado este aspecto, lo que nos indica que no es algo secundario, ni algo meramente extrínseco como sería el caso de una relación que establecemos arbitrariamente entre dos cosas que nada tienen que ver entre sí; se trata por el contrario de algo intrínseco y constitutivo de la moralidad, más aún, esta última es relación, hasta el punto de que si la relación se suprime, no puede hablarse estrictamente de moralidad.

*“ La moralidad no está exclusivamente ni en el sujeto, ni en el objeto, ni en el orden racional (conocimiento directo) ni en el*

---

\* Es éste el capítulo tercero de la tesis presentada el 19 de Diciembre de 1979, en la Universidad Gregoriana de Roma, para obtener el Doctorado en Teología.

*orden físico (sujeto), sino que ella se forma en la relación de conveniencia que existe entre uno y otro orden, es el bien que resulta de la plena adhesión del sujeto al objeto (al ente conocido) o el mal que resulta por negar su adhesión.*

*(. . . ) La Moralidad no es ni lo ideal ni lo real, sino la unión del uno con el otro (este beso místico, por así decirlo, de las dos formas que al unirse se completan entre sí) ” (7).*

El texto anterior nos indica claramente la importancia de la relación en la concepción de la moralidad de Rosmini y nos pone de presente al mismo tiempo, que la consideración moral no puede hacerse en forma exclusiva, como si ésta fuese del objeto solamente o sólo del sujeto, pues es claro que la moralidad se dá en la relación de ambos, hasta el punto de que constituye una de las formas del Ser (8).

El Roveretano expresa esta misma idea de relación con otros términos, diciendo que las acciones externas, los sentimientos y los afectos no son de por sí morales, sino que constituyen la materia de la moralidad, ya que su moralidad es participada; el acto de la voluntad en cambio es la forma moral, pues mediante ésta se pone la libre estima, a la cual se encadenan los afectos y las acciones (9). Aparece aquí otro matiz de la idea de relación, pues la moralidad de las acciones, sentimientos y afectos, aparece claramente como participada de la moralidad fundamental - forma moral según Rosmini - que reside en el libre acto de la voluntad. Es interesante subrayar esto, porque se ve claramente que no es posible tomar una acción en abstracto, pues no tiene la moralidad en sí, ya que sólo participa de la misma; por ello carecería de moralidad estrictamente hablando, mientras no se la considere en relación con un sujeto, que pone un acto de libre voluntad (10).

Cuando hacemos referencia a la moralidad, expresamos aquello que

---

(7) *SCSPM*, p. 152

(8) Rosmini se refiere frecuentemente a la moralidad como relación; cfr. entre otros los siguientes lugares: *PSM*, p. 85; *SCSPM*, pp. 135; 139; 341-345; *AM*, nn. 577-578; 855; *TCM*, n. 663

(9) Cfr. *SCSPM*, p. 184.

(10) Aunque un poco más adelante (en el segundo párrafo del presente capítulo) tendremos

vive el sujeto en su relación con el Objeto. Se da también una ciencia que discurre sobre esta relación, que es la ciencia moral, cuyo objeto es organizar y ordenar las normas que expresan la exigencia ética del Objeto, que en la Moral natural tiene como principio el Ser Ideal o Suprema Ley moral; dicha exigencia ética ha de ser realizada por el sujeto en las acciones que ejecuta(11). También en la concepción de la Moral considerada como doctrina, como ciencia, sigue presente la idea de relación sujeto-Objeto, constitutiva de la moralidad. Y si esta idea de relación es válida y aplicable cuando se trata de la moral en general, también lo ha de ser cuando se trata de la Moral sobrenatural.

## 2.- Uso de los términos Moral sobrenatural-Moral cristiana

Hagamos brevemente el recuento de los principales lugares en que nuestro Autor hace uso de los términos aludidos. En SCSPM habla de Moral cristiana, haciendo referencia a su principio que es el Verbo de Dios(12). Un poco más adelante emplea en cambio el término moral religiosa y sobrenatural(13). En AS se refiere a la fe como principio de la Moral cristiana(14), mientras que en otro lugar emplea el término moral sobrenatural(15). En una de sus cartas se refiere a la Moral cristiana(16), mientras que en otra usa el término moral sobrenatural(17).

Basten estas pocas indicaciones para constatar que Rosmini intercambia los términos Moral sobrenatural y Moral cristiana, usándolos indistintamente.

---

oportunidad de ocuparnos más detenidamente de la relación sujeto-Objeto, como constituyente la moralidad según Rosmini, baste señalar por el momento que cambiado un término de la relación, ésta cambia; por tanto, si cambia la voluntad del sujeto, por acción del Objeto, la moralidad también cambiará. Esto tiene su importancia en la consideración de la moralidad natural y de la moralidad sobrenatural, que depende del Objeto con el cual se relaciona el sujeto: la primera se da por su relación con el Ser Ideal, la segunda en cambio por su relación con Dios (Ser Real Infinito), que se comunica por Gracia.

(11) "L'Etica é la scienza che ordinatamente raccoglie le norme alle quali debbono aggiustarsi le azioni umane, e discorre la relazione che hanno queste azioni a quelle norme" (PSM, Pref. alle Op. di Fil. morale, p. 11).

(12) Cfr. SCSPM, p. 351.

(13) Cfr. *Ibid.*, p. 352.

(14) Cfr. AS, I, p. 91.

(15) Cfr. *Ibid.*, p. 95n.

(16) Cfr. Carta a E. Bianchini, 7-XII-1849: EC, X, p. 666.

(17) Cfr. Carta a C. Caccia, 27-VII-1853: EC, XI, p. 120.

### 3.- Explicación del hecho

Nos parece que dentro del sistema de Rosmini existen suficientes elementos para explicar este uso indistinto de los términos en cuestión. En primer lugar conviene recordar lo ya dicho acerca de la comunicación real del Verbo de Dios como constituyente u originante el orden sobrenatural, el orden de la Gracia (18), pues esto nos muestra claramente que el sobrenatural siempre se ha dado al hombre "en Cristo", es decir, ha sido siempre comunicación del Verbo de Dios, oculto en el Antiguo Testamento y manifiesto en el Nuevo por la encarnación. Sólo a partir de ésta el hombre ha podido conocer la Persona del Verbo, que actúa en el interior del hombre y es la clave para interpretar la relación Dios-hombre, en las diferentes fases de la historia salvífica (19).

De lo anterior podemos desprender la consecuencia de que los términos sobrenatural y cristiano son equivalentes, si tenemos en cuenta - como hemos dicho hace poco - que el sobrenatural se nos da en Cristo, pues el sobrenatural no es otra cosa que la comunicación real del Verbo de Dios. Además, Rosmini al usar estos términos lo hace a partir de la dispensación cristiana de la Gracia, en que el sobrenatural nos es dado evidentemente en Cristo. Esto explica que nuestro Autor use indistintamente los términos Moral cristiana y Moral sobrenatural.

En segundo lugar, hemos de considerar lo que el Roveretano dice acerca del Cristianismo como Religión sobrenatural. En efecto, él sitúa la esencia de éste en ser una religión sobrenatural y la esencia de ésta en la acción real de la Gracia en el alma humana (20). Ya hemos visto que dicha acción real de la Gracia consiste en la acción interna de Dios. Por consiguiente, la esencia del cristianismo viene a ser la comunicación deiforme, más precisamente aún, triniforme, sobrenatural, de Dios al hombre, por la que Aquel actúa en el interior de éste.

Esta explicación de la esencia del cristianismo como acción sobrenatural de Dios, es lo que permite intercambiar ambos términos, pues cuando se hace mención de la Moral cristiana se alude a aquella moralidad o nueva relación que surge una vez que se da la acción interna de

---

(18) Cfr. AS, I, p. 185.

(19) Cfr. IVG, lez. XXI, p. 53

(20) Cfr. AS, I, p. 48.

Dios en el hombre, o sea una acción sobrenatural por la que Dios une al hombre consigo, con unión íntima y real; cuando se hace mención de la Moral sobrenatural se alude a la moral que se origina por la comunicación deiforme - más aún, verbiforme y triniforme - de Dios al hombre; en dicha comunicación o acción interior consiste precisamente la esencia del cristianismo, por lo que pueden intercambiarse ambos términos.

Es interesante notar que al explicar Rosmini el concepto de la religión sobrenatural, nos dice que su base no consiste en nada exterior al hombre; su fundamento está en el hombre interior. Por esto Cristo ponía la sede de esta religión dentro del hombre (21). Con esto creemos que el Roveretano quería subrayar el aspecto fundamental de la religión sobrenatural, vale decir del cristianismo, profundidad, en la que acontece esa comunicación de Dios al hombre en Cristo, en que Dios quiere unirse personalmente con el hombre. Suprimida esta acción interior de Dios en el hombre, desaparece toda posibilidad de unión Dios-hombre, pues cualquier símbolo, rito o signo no puede dar tal unión, que es el objeto de la comunicación personal de Dios al hombre (22).

Por último conviene considerar algo que Rosmini nos dice acerca de la revelación interior, propia de aquellos a quienes Dios comunica la Gracia, haciéndoles así partícipes del sobrenatural. Sólo por esta revelación interior puede conocerse a Dios positivamente, pues se le conoce por experiencia, se le siente. Dicha revelación interior da lugar a la teología mística, mientras que la revelación exterior da lugar a la teología común (23). Sólo aquella nos hace entrar en el orden sobrenatural y constituye la característica central y distintiva del cristianismo, pues nos dá acceso a un conocimiento sobrenatural de Dios. Esta comunicación de Dios pone al hombre en una nueva relación, ya que su relación no es sólo con el Ser Ideal (orden natural) sino con el Ser Real Infinito (Dios), haciéndole posible una moralidad sobrenatural y consiguientemente una moral sobrenatural, dado que la moralidad - como lo hemos visto - es fundamentalmente relación.

---

(21) Rosmini alude aquí al hombre *interior* de que nos habla san Pablo en *Ef. 3,16*, e interpreta la expresión *Reino de Dios*, que usa Jesús (*Lc. 17,21*) como si se tratase de la religión sobrenatural; cfr. *AS*, I, p. 50.

(22) Cfr. *AS*, I, p. 47.

(23) Cfr. *Ibid.*, pp. 251-252.

También a este nivel de revelación interior constatamos que se encuentran identificados prácticamente los términos sobrenatural y cristiano, pues ambos nos remiten a la comunicación interna de Dios al hombre, por la cual se une con el hombre en íntima y estrecha relación. Esta es la esencia del sobrenatural que siempre se ha dado a los hombres en Cristo, pero que dada la encarnación y por tanto su manifestación personal a los hombres, ha sido posible expresar tal esencia con el calificativo propio de cristiano. Ello justifica el uso indistinto de los dos términos: Moral sobrenatural y Moral cristiana.

### B.- La Moral según Rosmini es "relación sujeto - Objeto"

A partir de lo que llevamos expuesto, creemos que ya no sea extraña la distinción que aquí hacemos entre Objeto y sujeto, que justifica la doble consideración que puede hacerse del principio de la moral, es decir, desde el Objeto y desde el sujeto. Esta doble consideración no es opuesta entre sí, sino que es complementaria, porque si la moralidad es la cualidad que nace de una relación, es claro que sea legítimo tomar cada uno de los términos de dicha relación, no para considerarlos en abstracto, sino para mirar desde cada uno de ellos la relación constitutiva de la esencia de la moralidad; es precisamente dicha esencia lo que se pretende mostrar en el principio de la moral, como tendremos ocasión de verlo.

Nos parece que lo que más resalta en la consideración moral del Roveretano es el ya señalado de la relación. Frecuentemente aparece subrayado este aspecto fundamental, hasta el punto de que nos atrevemos a decir que allí está el nervio de su concepción moral, pues tal como lo hemos visto, el ser moral es una de las formas o modos del Ser, y por consiguiente no se puede entender sino como relación del Ser Ideal y del ser real; la moralidad por tanto es constitutivamente relación. Esto es lo que funda la moralidad en el hombre, que también es relación, e igualmente lo que exige que la calificación moral de una acción tenga que hacerse siempre a la luz de una relación; de la relación sujeto (a través de su voluntad) y Objeto (Ser Ideal) mediada por un objeto concreto o determinado (24).

(24) Rosmini se refiere frecuentemente a la moralidad como relación sujeto-Objeto; cfr. *PSM*, pp. 35-36; 77; 85; *SCSPM*, pp. 135; 139; 147; 152; 341-345; *AM*, nn. 577-578; 855; *TCM*, nn. 74; 663; *CE*, nn. 31; 65; 74; 90; 160; *SF*, nn. 167-170; *IF*; *Ts*, III, nn. 739;

Una de las consecuencias que brotan de tal concepción rosminiana de la moralidad, es la del carácter constitutivamente moral del hombre, puesto que ya desde el comienzo de su existencia se encuentra relacionado, referido al Ser Ideal que le constituye como ser intelectivo - volitivo y que funda la supremacía de la voluntad del hombre, potencia racional en la que tiene su sede la moralidad. Por ello, ya desde el comienzo el hombre está "en relación" con el Ser Ideal y aunque sea sólo en acto primero, ya su voluntad reconoce al Objeto por excelencia que es el Ser Ideal (25). Precisamente en dicho reconocimiento voluntario del Ser Ideal por parte del hombre, está expresada la esencia de la moralidad; por esto se justifica decir que el hombre es constitutivamente un ser moral, es decir un ser capaz de moralidad (26).

Pienso que sólo a partir de la concepción del hombre como de alguien constitutivamente moral, es posible hablar de que el hombre se encuentra, ya al nacer, en determinado estado moral y eso aunque todavía no tenga conciencia refleja de sí, pero una vez que entra en juego la voluntad - aunque sin posibilidad aún de decidirse libremente por sí mismo - tenemos ya la condición fundamental para que se dé un determinado estado moral en el hombre: de pecado original al nacer, en el que se da la verdadera y propia noción de pecado (27) y de justicia luego, una vez recibido el bautismo, que justifica al hombre y le pone en un estado moral de justificado y santificado (28).

---

1031-1035 (Bondad en el Ente infinito); 1036-1062 (Bondad en el ente finito); cfr. también: G. BOZZETTI, *Il problema ontologico nella filosofia rosminiana: Op. Compl.*, vol. I, pp. 946-947; P. BARALE, *Introduzione* a: *PSM* (Brescia, 1950), p. 24; P. PRINI, *La forma morale dell'essere di A. Rosmini*: AA.VV., *L'essere ideale e morale*, pp. 207-220; Id., *Introduzione alla Metafisica di A. Rosmini*. (Domodossola Milano, 1953), pp. 56-66; D. CLEARY, *The Principles of Rosmini's Moral Philosophy* (London, 1961), p. 11; C. BERGAMASCHI, *Primalità della "forma morale" nella speculazione rosminiana: Char.* (1972), n. 4, pp. 17-21; n. 5, pp. 27-30; (1973), n. 1, pp. 28-34.

- (25) Esta es la mínima unión que puede tener la voluntad humana con el Ser objetivo; por ello lo llama Rosmini "piccolezza morale" (*Ts*, III, n. 1048)
- (26) "Se l'idea dell'essere é ingénita, e s'ella stessa fa l'ufficio di suprema legge, ne consegue che noi portiamo inserita da natura nell'anima nostra tutta la morale nel suo germe, cioè quella legge prima, che è principio e fonte di tutte le altre, e il dettame dell'onesto e del giusto" (*PSM*, p. 29); cfr. también *SCSPM*, p. 261; *FD*, II, n. 544; *CE*, n. 95; *Ts*, III, nn. 739-740; IV, nn. 1251-1252; D. CLEARY, *The Principles*, pp. 16-17.
- (27) Cfr. *TCM*, n. 78; *AM*, n. 870; *FD*, II, n. 544n.
- (28) Cfr. *TCM*, nn. 85 y 89; *AM*, n. 870; *FD*, II, n. 544n; I. TUBALDO, *L'essere morale nella costituzione della persona umana*: AA. VV., *L'essere ideale e morale*, pp. 327-332.

A partir de la concepción del hombre como constitutivamente moral, se ve lógico y coherente hablar de un estado moral del mismo ya desde que éste nace; si no se toma esto en serio, tendrá que llegarse lógicamente a la conclusión de que el hombre da un salto brusco de no ser moral a ser moral, cosa que se ve absurda y poco coherente con la constitución del hombre.

El concebir la moralidad como relación trae otra consecuencia muy importante y es el aspecto de la reciprocidad, de comunidad que exige la moralidad, puesto que ésta supone dos términos que se relacionan entre sí, no en forma extrínseca simplemente, sino de forma muy íntima. Pensar la moralidad por tanto, es pensar un hombre “en relación” y no un hombre aislado; se trata de una relación en primer lugar con el Ser Ideal y gracias a éste, de una relación con otros seres semejantes, inteligentes como él. Para que esta relación sea adecuada, se realice plenamente, ha de ser reconocida por el hombre, quien sólo es plenamente un ser moral cuando sale de sí, cuando rompe los estrechos límites de su propio ser (29). Encerrarse en sí mismo en forma egoísta, es lo más opuesto a la moral, que pide al hombre reconocer la relación que constituye fundamentalmente su ser de hombre.

La relación que constituye la moralidad se da entre el sujeto (hombre) y el Objeto (Ser Ideal) al que aquel reconoce o desconoce en su relación concreta con los demás seres. Además de este tipo de relación, que constituye la moral natural, el hombre ha recibido la posibilidad de una nueva relación: es la relación con el Ser Real Infinito (Dios), que se comunica a Sí mismo por Gracia, dando así origen a una moralidad sobrenatural. Así como la relación con el Ser Ideal le hace constitutivamente moral, capaz por tanto de una moralidad natural, su relación con Dios le hace capaz de una moralidad sobrenatural, pues ha sido hecho nueva persona por el don que Dios le ha hecho de sí mismo. De notar el paralelismo entre una y otra moralidad, en base a la relación. En ambos casos es válido hablar de don: tal relación es un don que el hombre ha recibido, por lo que puede decirse que su estructura como hombre le ha sido dada, para que a partir de ella se haga y se realice como hombre (30).

(29) Cfr. *SCSPM*, p. 344; M. NEDONCELLE, *Du rôle de l'oubli de soi dans la formation de la personne d'après Rosmini*: *ACIFAR*, vol. II, pp. 926-933.

(30) Si tomamos un ejemplo de la vida concreta, podremos captar mejor la importancia de la relación; por ejemplo la relación esposo-esposa; el esposo está constituido - en cierta forma - por la relación a su esposa, tanto que si se prescinde de dicha relación, ya no tiene sentido llamarle esposo. Así el hombre está constituido por su relación al Ser

El Roveretano da una gran importancia al aspecto de receptividad por parte del hombre, sin que esto implique pasividad de parte del mismo, porque justamente su capacidad de actuar y sobre todo de actuarse, viene de la tendencia real y esencial que existe en él hacia el Ser. Tal tendencia es moral, porque viene del Ser y va al Ser: viene del Ser intuido, que manifiesta la amabilidad esencial y va al Ser real con quién aspira a unirse más que nunca el sujeto finito inteligente; por ello, todo lo que es moral en el hombre debe tener el carácter de un movimiento hacia otro, de un abandono y negación continua de sí mismo; esto se concilia perfectamente con su felicidad, pues tal tendencia moral empuja al hombre hacia aquel de quién todo lo recibe, hacia la fuente de su propia realidad. De lo cual - concluye Rosmini - aparece clara la naturaleza del ser contingente, que es estar en un continuo recibir (31). De ahí que su reconocimiento moral tenga un constitutivo esencial que es la humildad (32).

El hombre, el sujeto, se mostrará agradecido ante el Ser absoluto, porque a pesar de que él por sí mismo es nada y por tanto no es objeto de aprecio, el Ser le presta algo de sí mismo, con el fin de que sea, viva, entienda, ame, se perfeccione y sea feliz. Unido por tanto a otro, el hombre es algo, aunque sin identificarse con este otro (33).

Nos parece muy valiosa y actual esta enseñanza rosminiana, ya que permite apreciar en forma realista la naturaleza del hombre, lo que él es en lo más íntimo: alguien que ha recibido el ser, la existencia y la capacidad de realizar y dar sentido a su existencia, la posibilidad de

---

Ideal; esta relación le penetra tan íntimamente, que sólo en el reconocimiento y realización de ésta en toda su profundidad y amplitud, es decir, extendida a todo aquello que conoce, puede encontrar su realización como hombre, como lo que él es en lo más íntimo; en otras palabras, su realización como ser moral.

(31) Cfr. *Ts*, III, n. 1037. " In quest'atto puramente di ricevere consiste tutto ciò che egli é. Tendere nell'essere non é altro che acconciarsi a ricevere dell'essere. E questa tendenza si fa per via d'affermazione intellettuale e affettiva, dalla quale affermazione nasce l'adesione, e quindi la comunicazione" (*Idem*); cfr. P. PRINI, *La forma morale*, pp. 218-219.

(32) Cfr. *Ts*, III, n. 1039.

(33) Cfr. *Ts*, III, n. 1040.

desarrollarse moralmente, que es el cúlmen de la perfección humana, porque es perfección personal (34). De ahí que esté bien caracterizada su naturaleza por nuestro Autor, al afirmar que el hombre es alguien que está continuamente recibiendo, y además debe reconocer lo que recibe con humildad. Hay allí una base muy profunda para esta virtud cristiana, propia de quien es consciente de su realidad profunda y atribuye lo que es y tiene, a la fuente de la que todo lo ha recibido, sin atribuírselo a sí mismo en forma autosuficiente.

Por último nos muestra tal concepción del hombre, que su valor y dignidad le vienen del otro, que le penetra muy profundamente, pues el hombre está unido a EL, más aún, está en comunión, residiendo aquí su valor, dignidad y capacidad. Esto no implica - en nuestra opinión - considerar al hombre como un ser pasivo, sino al contrario, considerar y tomar muy en serio el fundamento y razón de su actividad y especialmente de su capacidad de actuarse, de realizarse. Sólo quien piense que el hombre es auto-suficiente y que por tanto no necesita de los demás, podrá pensar que tal concepción implica pasividad en el hombre, y mostrará al mismo tiempo que por querer salvar su valor y actividad, en realidad le recorta y empobrece.

## C. Enunciación del Principio de la Moral

### 1.- Significado del "Principio de la Moral"

Cuando nuestro Autor quiere remontarse hasta el principio de la moral hace referencia a la esencia moral, a la esencia de la obligación (35): "El principio moral en sí mismo es la ley esencial, la posibilidad del bien y del mal moral" (36).

(34) Cfr. *AM*, nn. 852-853.

(35) - Rosmini recuerda los dos principios de las cosas morales, de que hablaban los escolásticos: *principium essendi* o fuente de la moral y *principium cosnoscendi* o criterio de la moralidad (medio de conocimiento). Anota que entre ambas cosas existe una tercera: la *esencia moral*, que él se propone expresar en el principio de la moral; cfr. *SCSPM*, pp. 257-258; *TCM*, n. 581. Sobre el criterio de la moralidad; cfr. G. ESPOSITO, *II criterio di moralità in Rosmini*: *RR* 48(1954), pp. 81-97. Recientemente un autor emplea también la palabra *principio* para referirse a la ética; cfr. G. BLANDINO, *II principio fondamentale dell'etica: Rassegna di Teologia* 13 (1972), n. 4, pp. 244-252, Suppl. n.5, pp. (100-108).

(36) *PSM* (Pref. alle Op. di Fil. mor.), p. 13n Rosmini observa acertadamente que es preciso

Rosmini considera que para ser válido y merecer realmente el nombre del principio supremo de la moral, dicho principio ha de reunir seis características, que son en síntesis las siguientes: - que anuncie la esencia de la obligación; - que sea simple, o sea un solo concepto, una idea única; - que sea evidentemente necesario; - que sea universal; - que sea supremo y - que sea el primer cognoscible para el hombre en toda la esfera de las cosas morales (37).

## 2.- Principio de la Moral natural

La fórmula más general en que podemos expresar el principio de la moral es la siguiente: “ sigue en tu obrar la luz de la razón ”(38). De aquí se sigue una consecuencia muy importante puesto que tal luz de la razón es el Ser Ideal; al ser innata en nosotros la Idea del Ser, se sigue que llevamos en nosotros toda la moral en su germen, es decir la primera ley, fuente y principio de las demás y dictamen de lo honesto y de lo justo (39). Acabamos de hacer mención del principio de la moral como primera Ley. En efecto, ya que el principio de la moral induce necesidad, obligación, deber, se le puede dar el título de Ley, tomando ésta en sentido amplio a **ligando**, o sea por cualquier principio obligante expresado en una proposición. En este sentido, el principio de la moral se puede llamar la primera o suprema Ley (40).

---

considerar el principio moral en su relación esencial con el sujeto, es decir con el hombre, ya que el principio moral en el sujeto es el bien o mal moral mismo. Nótese la importante distinción entre la ley esencial, que es sólo la posibilidad del bien y del mal moral y dicha ley en el sujeto, que es el bien o mal moral mismo, no la mera posibilidad, sino ésta ya realizada. Rosmini quiere así distinguirse de PLATON, para quien la Idea era ya el Bien, y de KANT, para quien la Ley moral era el bien, independientemente de su actuación por el sujeto; cfr. D. MORANDO, *Introduzione a: PSM*, EN, p. XXXV.

- (37) Cfr. *SCSPM*, pp. 260-261. Una vez esclarecido lo que el Roveretano entiende por principio de la moral, podemos pasar a la enunciación del mismo.
- (38) *PSM*, p. 28. Rosmini prefiere la fórmula que hemos enunciado a decir simplemente: “ Sigue la razón”, pues la razón puede errar, por ser potencia de un espíritu limitado y falaz, mientras que la luz de la razón (la Idea del Ser que ilumina al hombre) es absolutamente inmutable, eterna, necesaria, es la misma verdad; cfr. también *CE*, n. 45.
- (39) Cfr. *PSM*, p. 29
- (40) Cfr. *CE* nn. 49 y 63; D. CLEARY, *The Principles*, pp. 14-17.

La Idea del Ser es el principio supremo de la moral o la primera Ley moral, porque es la que nos sirve de regla para todos los juicios, incluidos los juicios morales, por medio de los cuales juzgamos del grado de bondad de un ente. Al permitirnos juzgar del grado de entidad de cualquier ser, nos permite al mismo tiempo juzgar de su grado de bondad, puesto que ésta depende de su grado de entidad, o sea de su grado de participación del Ser (41).

Precisando aún más el concepto de que el Ser Ideal es principio supremo de la moral, podemos decir que éste nos permite juzgar, no de cualquier bien, sino del bien objetivamente considerado, es decir, contemplado por la inteligencia tal como es: "bien objetivo" y no simplemente del bien considerado en relación al sujeto, o sea del bien subjetivo, pues éste podría entrar en colisión con el bien objetivo (42). Este último da origen al bien moral, mientras que aquel da origen al bien eudemonológico, que encierra al sujeto en un amor propio, en un egoísmo, cosa opuesta a la moral que pide al sujeto salir de sí y no buscar el bien sólo porque le trae alguna ventaja (43).

Cabe aún preguntarse: si el bien "objetivo" da origen al bien moral, y aquel es el bien en cuanto contemplado por la inteligencia, ¿no resulta de ahí que ya el conocimiento de un bien objetivo equivaldría al conocimiento del bien moral? Esta pregunta es importante porque conviene salir al paso a cualquier insinuación - por leve que sea - de intelectualismo en la moral. El énfasis dado por el Roveretano (en su primera obra moral que es PSM) a la inteligencia, la cual mediante la intuición del Ser Ideal nos permite juzgar del bien objetivo, podría conducir a pensar que su moral es intelectualista; sin embargo, esto no es así - como veremos enseguida - y aún lo es menos en sus obras posteriores,

---

(41) Cfr. *PSM*, pp. 36-53. Rosmini cita a santo Tomás en el paso de la Suma, en que se refiere a la bondad de una cosa por el hecho de ser ente: *S. Th.*, I, q. 5, a. 1.

(42) Cfr. J. COBOS, *Análisis fenomenológico del concepto "Bien objetivo" en Rosmini: ACIFAR*, I, pp. 551-565.

(43) Cfr. *PSM*, pp. 69-74; M. SCHIAVONE, *L'etica del Rosmini e la sua fondazione metafisica* (Milano, 1962), pp. 129-142; A. DEL NOCE, *La Morale comune dell'ottocento e la morale di oggi: Coscienza* (1968), pp. 264-265; R. JOLIVET, *Morale et eudémonologie selon Rosmini et Kant: RR 53* (1959), pp. 63-73.

en las que se ocupó más del ser real, y por tanto de la voluntad del hombre (44).

Al interrogante planteado conviene responder de inmediato que el bien objetivo sólo llega a ser bien moral en cuanto sea querido por la voluntad; mientras no se pase de un conocimiento especulativo simplemente, dicho bien no adquiere la cualidad de bien moral. Es preciso que entre en acción la potencia activa de la inteligencia humana, que es la voluntad. El bien moral es finalmente “ el bien objetivo conocido por la inteligencia y querido por la voluntad ” (45).

El bien moral es un bien ordenado, en cuanto el Ser tiene un orden intrínseco y esencial, que constituye la razón del bien. Esto nos permite dar un paso adelante en la formulación de la primera Ley moral, que deja de ser tan vaga y abstracta; la nueva fórmula dice: “ Quiere, o sea ama el ser dondequiera lo conozcas, en aquel orden que presenta a tu inteligencia ” (46).

El orden del Ser es conocido por la inteligencia, en la medida que percibe distintos seres, pues esto le permite medir los diversos grados del ser, que depende de la mayor o menor participación al Ser. La inteligencia puede discernir la excelencia del ente intelectual sobre el ente sensitivo simplemente, cuando los compara entre sí, gracias a la Idea del Ser que alberga en sí mismo; tal discernimiento es la norma según la cual debe actuar la voluntad del hombre, que debe preferir y anteponer el ser intelectual, porque tiene razón de fin, mientras que el ente simplemente sensitivo tiene razón de medio. La dignidad de fin de los seres inteligentes les viene de la presencia en ellos del Ser Ideal o luz de la razón, que tiene algo de divino y que constituye la razón de su ordenación al Ser Absoluto (47).

---

(44) Cfr. G. BOZZETTI, *Il problema ontologico: Op. Compl.*, vol. I, p. 1030; G. ROVEA, *Rosmini, Blondel . . .*: AA.VV., *L'essere ideale e morale*, p. 315.

(45) *PSM*, p. 77; cfr. A. MUÑOZ ALONSO, *El entendimiento y la voluntad en la determinación del bien moral en Rosmini: ACIFAR*, I, pp. 123-132; S. BENVENUTI, *La conoscenza amativa e la comunicazione con gli altri: RR* 62 (1968), pp. 181-189.

(46) *PSM*, p. 78; cfr. G. BOZZETTI, *Note su Rosmini: Op. Compl.*, vol. II, p. 2221; G. MORRA, *L'essere del dover-essere: Proteus* 5 (1974), pp. 51-53.

(47) Cfr. *PSM*, pp. 67; 79-82; *CE*, nn. 99-104; *Cat.*, 137-138; R. BESSERO B., *Realità di ieri e di oggi: Char.* (1967), n. 3, p. 70; C. BERGAMASCHI, *La volontà atto sostanziale di amore e base della persona: Char.* (1974), n. 5, pp. 21-22.

Para que la voluntad del hombre sea buena, es decir para que se verdaderamente bien moral en las acciones del hombre, es preciso que su voluntad ame al Ser en su orden, o sea que “ame por sí al Ser que es por sí, y ame relativamente al Ser por sí, a todos los demás seres que no son por sí sino por el Ser primero y esencial”(48). O en otras palabras, puede formularse de la siguiente manera: “Ama a Dios sólo por sí mismo; ama al hombre en cuanto está ordenado a Dios; ama las creaturas no-inteligentes como medios, es decir ni en sí mismas ni por sí mismas” (49).

En pocas palabras, podemos decir que según Rosmini el principio de la moral se reduce a que la voluntad re-conozca lo que la inteligencia conoce. Nótese que la palabra reconocimiento indica un volver sobre lo que se ha conocido para aceptarlo tal como se nos presenta por el conocimiento directo (50). Dicho reconocimiento - en cuyo caso tenemos el bien moral - o el desconocimiento (negación del reconocimiento) - en cuyo caso tenemos el mal moral - se da mediante un juicio que nuestro Autor llama práctico, porque tiene eficacia para llegar a la acción exterior, a través de los afectos que engendra (51). Ya que el Roveretano sintetiza el principio de la moral en el reconocimiento por parte de la voluntad - reconocimiento que es amor (52)-, su ética ha sido llamada una ética del amor (53).

(48) *PSM*, p. 85; cfr. *CE*, n. 105.

(49) D. CLEARY, *The Principles*, p. 28. Es interesante lo que nos dice este autor, luego de proponer la fórmula citada, que interpreta adecuadamente el pensamiento de Rosmini; dice lo siguiente: “Christians will see immediately how well these precepts, which spring from right reasoning, coincide with the words of their Master: thou shalt love the Lord, thy God with thy whole heart . . . and thy neighbour as thyself” (*Idem*).

(50) Cfr. *PSM*, p. 87. Puesto que el conocimiento directo nos hace aprehender la cosa, mediante la idea o verdad de la cosa, se explica que Rosmini nos diga que la verdad es el principio de la moral y que el reconocimiento de la verdad o conocimiento directo, sea el acto propio y esencial de la moralidad; cfr. *PSM*, pp. 104-105; *FD*, pp. 51-54.

(51) Cfr. *PSM*, pp. 90-104; *SCSPM*, pp. 135-139; *TCM*, nn. 18-19; 196.

(52) Cfr. *AM*, nn. 587 y 633; *CE*, n. 95n; *JVG*, lez LXV, p. 168; *Ts*, III, nn. 1037; 1042-1043; IV, n. 1366; E. VERONDINI, *Il Concetto di persona, di volonta, di libertà in A. Rosmini*: *RR* 56 (1962), p. 330; C. BERGAMASCHI, *La volontà atto sostanziale di amore e base della persona nel pensiero di A. Rosmini*: *RR* 58 (1964), pp. 250-255; publicado también en: *Char.* (1974), n. 4, pp. 19-22; n. 5, pp. 20-22; n. 6, pp. 16-18.

(53) Cfr. M. SCHIAVONE, *L'etica del Rosmini*, pp. 190-192; G. VERSINI, *Etica dell'Amore*: *Char.* (1978), n. 1, pp. 16-20.

Observemos finalmente que Rosmini dice que para que un acto sea moralmente bueno, ha de tener por objeto el bien de un ser inteligente (54). Por ello nos dice que para constituir la esencia de la moralidad no basta que un acto esté dotado de conocimiento y voluntad, sino que es preciso que tienda como a objeto último, hacia un ser inteligente (55).

De la última observación que hemos acabado de hacer podemos desprender una consecuencia muy importante. Conviene subrayar en efecto que nuestro Autor hace notar en varios lugares que todo acto moral ha de tener como principio y como fin un ente inteligente (56). En uno de ellos, recuerda una de las fórmulas del filósofo KANT, cuando éste enuncia el principio moral: "Respetar la personalidad como un fin". Rosmini alaba a KANT, pues con estas palabras - dice - "toca precisamente el fin esencial de la moral" (57). Los seres inteligentes en los que debe finalizar por naturaleza la moralidad, son Dios y el hombre (58).

Uno de los aspectos más sobresalientes en la concepción moral del Roveretano, reside en la afirmación de que el hombre ha de ser tratado como un fin y jamás como un medio; en esto hay una coincidencia con KANT - como hemos notado hace poco - pero al mismo tiempo una superación, en cuanto que nos presenta una fundamentación clara y convincente de esta dignidad de fin del hombre. Dicha base está - como ya lo hemos dicho - en la presencia permanente del Ser Ideal que el hombre alberga en sí, pues aquel es algo infinito, divino (59). Tal relación constitutiva del ser humano con el Ser Ideal, constitu-

---

(54) Cfr. *PSM*, pp. 81 y 83.

(55) Cfr. *TCM*, nn. 584; 586; 660. Concibiendo así las cosas, Rosmini aplicaba a la moral el principio de persona enunciado en la Lógica: "Ciò che é, ma non é persona, non può stare senza che ci sia una persona: principio di persona" (Lógica, EN, vol. I, n. 362).

(56) Cfr. las dos notas inmediatamente precedentes; además, *SCSPM*, pp. 145, 357-358; *CE*, nn. 111; 274.

(57) *SCSPM*, p. 358.

(58) Cfr. *TCM*, n. 587; *PSM*, p. 122.

(59) Cfr. supra nota 41; además: G. BOZZETTI, *Rosmini e Kant: Op. Compl.*, vol. II, pp. 2577-2578.

ye además la razón de la personalidad en el hombre, pues gracias a aquel se establece una jerarquización de los principios de que consta el hombre, entre los cuales hay uno supremo que es el principio activo. Justamente la supremacía de este principio - que es la voluntad - constituye la base de la persona en el hombre, nos dice el Roveretano (60). Este es el motivo más profundo por el cual el hombre es persona.

De lo anterior se sigue que la constitución del hombre como un ser moral coincide con su constitución como persona, motivo por el cual puede decirse con toda propiedad que la persona es fin, más aún, es el fin del universo, pues es ella la que actualiza concretamente el fin formal del universo, que consiste en la participación cada vez más creciente de Dios, por parte de la creatura; participación que está reservada a la creatura inteligente, y que depende de la adhesión o asentimiento voluntario del hombre al Ser Ideal (adhesión ésta que representa el grado ínfimo de tal participación); en otras palabras, es por medio del reconocimiento voluntario - actitud típicamente personal - como la persona va realizando aquello que ella es: fin, dada su ordenación al Ser Absoluto. Por esto puede afirmarse con toda razón que la persona es el valor más elevado del mundo natural (61).

Aunque parezca obvio lo que nos dice el Roveretano, me parece que tiene gran importancia, pues implica situar la moral ante todo en la persona y considerar que toda acción moral es en el fondo inter-personal o implica la inter-personalidad; y esto no sólo cuando expresamente estamos en relación con otras personas, sino aún en el caso en que dicho acto tenga aparentemente que ver sólo con la propia persona que lo

---

(60) Cfr. *AM*, nn. 832 y 848; C. BERGAMASCHI, *La volontà atto sostanziale: Char.* (1974), n. 5, pp. 20-21.

(61) Cfr. *AM*, n. 906; *Ts*, IV, n. 1392; F. EVAÏN, *Introduction a L'Ontologie Personnaliste d'Antonio Rosmini*: A. ROSMINI, F. EVAÏN, *Anthropologie Morale* (Paris, 1973), pp. 34-41; E. VERONDINI, *Il concetto di persona*, p. 327; C. BERGAMASCHI, *Finalismo morale nel pensiero filosofico e teologico di A. Rosmini: RR* 57 (1963), II, pp. 98-124; III, pp. 161-179; *Le persone create fini conreti dell'universo: Char.* (1973), n. 6, pp. 30-34; n. 12, pp. 13-15; (1974), n. 2, pp. 25-28; n. 3, pp. 21-23; n. 11-12, pp. 26-28; *Le persone centri ontologici dell'universo: Char.* (1976), n. 3, pp. 80-85; n. 4, pp. 114-115; R. BESSERO B., *Realtà di ieri e di oggi: Char.* (1967), n. 3, pp. 70-71. Este autor escribe lo siguiente: "La dottrina della persona `è il centro e al tempo stesso il culmine luminoso di tutta l'antropologia rosminiana" (*Idem*); cfr. finalmente J. LA-CROIX, *Le personnalisme chrétien: Le Monde* (22-XI-1978), p. 2.

realiza, pues en tal caso, estoy frente a mi propia persona, a la que sólo doy el debido respeto cuando obro moralmente bien; esto trae sus consecuencias para la relación con las otras personas.

Esta visión personalista de la moral tiene sus repercusiones para las acciones que debe realizar cada persona, porque aparece claro que su relación con el mundo es preferiblemente con un mundo de la persona y para la persona, y no sólo con un mundo cósmico, aislado de la persona; en una palabra, el esfuerzo por transformar el mundo no es algo añadido e independiente de la gran tarea moral del hombre, sino que aparece como parte integrante y fundamental de esta tarea moral, porque es un mundo de los hombres y para los hombres. Esto último brota claramente de lo que nos dice Rosmini acerca de las cosas, que por carecer de inteligencia son medios a disposición de la persona y por tanto los deberes respecto al uso de las mismas, se originan por su ordenación y referencia a las personas (62).

En otras palabras, podemos expresar lo que venimos exponiendo diciendo que el uso que yo hago de las cosas no es algo indiferente, porque tales cosas están en relación con las personas, sea con mi propia persona, a la que también debo respeto, sea con las demás personas; por tanto, a través de las cosas estoy en relación con las otras personas, y puedo o bien realizar concretamente el fin del universo, o bien obstaculizar su realización, en caso de que no reconozca voluntariamente cuanto conozco, pues la negación del reconocimiento implica oposición al Ser y al valor, impidiendo así la perfección culmen de mi persona y del universo, que es la perfección moral (63).

### 3.- ¿ Rosmini: pre-crítico?

Hemos podido constatar al estudiar el principio de la moral, que para nuestro Autor es bien claro que la Ley no es creación del sujeto, sino que éste recibe la Ley, le es dada. Parece por tanto que en Rosmini no habría lugar para la autonomía de la voluntad y así su posición sería pre-crítica, es decir, pre-kantiana, pues KANT estableció

---

(62) Cfr. *SCSPM*, p. 358.

(63) Cfr. *Ts*, III, nn. 1042-1043; 1052.

el principio de la autonomía de la voluntad, la cual se da la Ley a sí misma. Por tanto, si la Ley le es dada al sujeto, caeríamos en la heteronomía.

Tratemos de considerar - así sea en forma breve - esta dificultad que nos sale al paso, para dilucidar si Rosmini acogió el reclamo de la filosofía kantiana, centrada en el sujeto, o si por el contrario siguió anclado en el estadio pre-crítico (64). Ante la dificultad que hemos expuesto, G. GENTILE consideró legítimo interpretar a Rosmini en sentido kantiano, en base a la premisa de que no se da el mundo moral sin actividad creativa del espíritu humano. Según GENTILE, también Rosmini anuló la dualidad voluntad-Ley, que ya había sido anulada por KANT con su principio de que la voluntad es autónoma. La Ley para Rosmini sería forma de la actividad de la voluntad, así como la Idea del Ser es forma a priori de la actividad del entendimiento. Concluye diciendo que la moral rosminiana también es formal y autónoma (65).

SCIACCA responde a GENTILE diciendo que ningún paso de Rosmini confirma esta interpretación, ya que es clara la distinción entre la Ley y el sujeto, cuyas características son distintas, ya que el sujeto no puede crear la Ley; ésta le es dada. El espíritu tiene no obstante una actividad creadora, que consiste en aplicar la Ley. Además, hemos de tener presente que la Idea del Ser, que es también la Ley, es objeto intuído por la razón y aunque sea distinta de ésta, es constitutiva de su naturaleza: es la luz de la razón. Por ser objetiva, condiciona, liga la razón, pero no le es algo extraño; no compromete por tanto la autonomía de la voluntad del hombre. La moral de Rosmini es formal y autónoma, pero no en el sentido de que la voluntad sea creadora de la Ley, sino en cuanto ésta es objeto de la razón, constituyendo así su esencia (66).

BOZZETTI afronta también este problema de la autonomía y hete-

---

(64) En esta parte no hacemos más que sintetizar lo que nos dicen M.F. SCIACCA y G. BOZZETTI, cuya interpretación juzgamos muy objetiva y acorde con el pensamiento de Rosmini.

(65) Cfr. G. GENTILE, *Il principio della morale di A. Rosmini* (Bari, 1930<sup>4</sup>), p. 189; M.F. SCIACCA, *La filosofia morale di A. Rosmini* (Milano, 1960<sup>4</sup>), pp. 160-161.

(66) Cfr. M.F. SCIACCA, *La filosofia morale*, pp. 161-162.

ronomía de la moral, negando esta última para la moral de Rosmini, en base a la in-existencia (“existir en”) recíproca del Objeto en el sujeto y del sujeto en el Objeto. El Objeto es la Idea del Ser que in-existe en el sujeto y aunque sean distintos, sintetizan entre sí; tal in-existencia del Objeto en el sujeto, no permite que se diga que el Objeto está “fuera” del sujeto, tal como lo están por ejemplo las cosas materiales. El Ser Ideal es el elemento formal del hombre, sin el cual este último no existiría (67). Es claro por consiguiente, que la autonomía en Rosmini no debe entenderse al modo kantiano, sino a la luz de su concepción sobre la unidad Objeto-sujeto, unidad que no anula la distinción, lo que permite afirmar que la Ley viene del Objeto, sin caer no obstante en la heteronomía.

Hemos de dar sin embargo un paso adelante, pues según el Roveretano no basta la sola Ley, hace falta la determinación que viene de la experiencia. Esta última nos permite descubrir las perfecciones de los seres, desearlas y formarnos así la idea del bien, que conocido por la inteligencia en forma objetiva y querido por la voluntad, constituye el bien moral. De esta forma, la Ley pasa de la mera posibilidad a la actualidad moral. Concibiendo así las cosas, Rosmini - aún conservando la aprioridad y la formalidad de la Ley - supera el formalismo kantiano (68).

La formalidad en Rosmini no es algo abstracto, pues el principio formal indica relación con los objetos, ya que se propone presentar la forma moral, o sea la fuerza de la obligación, lo que implica la relación con los objetos. Dicha relación no es algo extraño o añadido

---

(67) Cfr. G. BOZZETTI, *II problema ontologico: Op. Compl.*, vol. I, pp. 1033-1034. Sobre la superación del subjetivismo por parte de Rosmini, que no le impide sin embargo afirmar el valor originario del sujeto, pues tiene en sí la forma de la verdad; cfr. F. CONIGLIARO, *Inman. e Trasc.*, pp. 152-154. Sirva esto de respuesta a la dificultad que plantea J. DE FINANCE a la formulación rosminiana del principio de la moral, pues considera que el Roveretano es insuficientemente abierto a la dimensión de la interioridad y de la subjetividad; cfr. J. DE FINANCE, *Etica Generale* (Cassano-Bari, 1975), pp. 175-176 y nota 93.

(68) Cfr. M.F. SCIACCA, *la filosofia morale*, p. 163. Añade este mismo autor que en este punto la moral de Rosmini constituye un progreso respecto a la de KANT; cfr. también: M. SCHIAVONE, *L'etica del Rosmini*, pp. 6-12; 118-133 (sobre la relación Rosmini-Kant).

al principio formal, ni le hace perder a éste su carácter de formalidad, como pretendía KANT (69).

De todo lo anterior, podemos ver claro que Rosmini acoge la instancia crítica propuesta por KANT, de dar valor al sujeto, de enfatizar la actividad creadora del espíritu humano, pero colocándola en su justa medida, en cuanto tal actividad creadora le viene de la presencia en él del Objeto (Ser Ideal), sin caer no obstante en posiciones pre-críticas, o anular el sujeto haciéndole perder a éste toda actividad. Es el propio Rosmini quien al sintetizar su posición frente a la autonomía - tal como la entendía KANT - y frente a la heteronomía - representada por quienes derivaban las nociones morales del uso de los sentidos externos -, valora al sujeto, que no obstante recibir la Ley, es muy activo. El Roveetano explica que su posición

*“ Ni se restringe arbitrariamente en el sujeto, buscando deducir todo de este único principio, ni se encierra sistemáticamente y se ocupa tanto en la excelencia de la ley, que olvide las propiedades del espíritu humano que la percibe; sino que considera diligentemente el sujeto y el objeto y el lazo admirable que hace de estos dos una sola cosa, pero sin confundirlos, de modo que las propiedades de cada uno siguen siendo distintas y (así) como del objeto viene toda la fuerza obligatoria, así del sujeto viene el sentimiento y el conocimiento de la misma ” (70).*

#### 4.- Principio de la Moral Sobrenatural

Puede parecer extraño que sólo a este punto nos proponamos enunciar el principio de la moral sobrenatural y nos hayamos ocupado solamente del principio de la moral natural. En realidad pensamos que no es superflua la atención que le hemos dedicado a este último, pues sólo a la luz de éste y en comparación con el mismo, se puede entender la enunciación que nuestro Autor hace del principio de la moral sobrenatural, que es por otra parte muy sencilla, pero incomprendible si se hace en sí misma y sin conexión alguna con el principio

(69) Cfr. M.F. SCIACCA, *La filosofía morale*, p. 164.

(70) *PSM*, pp. 35-36; cfr. R. BETTINI, *Note sullo svolgimento storico della morale rosminiana: Teoresi XIII* (1958), n. 3-4, pp. 218-251.

de la moral natural. Un poco más adelante tendremos ocasión de fijar nuestra atención más de cerca en uno y otro principio, para destacar la continuidad que se da entre ambos, lo que nos hará entender que el principio de la moral natural - en clave antropológica, es decir, considerado en su esencial relación con el sujeto - no es extraño a la moral sobrenatural, pues ésta no es un rompimiento con aquella, sino que representa su plenitud y perfeccionamiento y por consiguiente, la única posibilidad para el hombre de ser plenamente moral, o sea de realizar su comunión con Dios y con el hombre, que constituyen los objetos de la Moral.

La formulación más completa que nos da nuestro Autor sobre el principio de la moral sobrenatural o cristiana (considerado tal principio desde el punto de vista del Objeto) es ésta:

*“ El principio de la moral cristiana, de la virtud, de la santidad para los hombres es el Verbo de Dios, y el Verbo de Dios es engendrado por un acto análogo al del entendimiento. Por esto las divinas Escrituras ponen la justicia, la virtud, la santidad que viene dada a los hombres, en la participación de la luz: llamando luz a la virtud misma y tinieblas al pecado ” (71).*

En otro lugar nos dice: “ El principio de la moral sobrenatural ( . . . ) es el Verbo de Dios encarnado, Maestro divino del género humano ” (72). Finalmente nos dice así: “ La persona divina del Verbo ( . . . ) es el principio y el fundamento de la virtud cristiana, la perfección cristiana de la virtud sobrenatural ” (73).

Como hemos observado hace poco, esta formulación tan sencilla podría hacer pensar que tiene poca importancia. Nosotros pensamos lo contrario, pues hemos de recordar el significado que le da Rosmini al principio de la moral, presentándonos lo que constituye la esencia moral; aplicado esto al principio arriba enunciado, tenemos aquí expres-

(71) *SCSPM*, p. 351.

(72) Carta a C. Caccia, 27-VII-1853: *EC*, XII, pp. 120-121.

(73) *IVG*, lez. XXIII, p. 61; cfr. *AS*, II, p. 39.

sada la esencia de la moralidad sobrenatural o cristiana, la esencia de la obligación moral considerada en clave cristiana (74).

Esta primera enunciación ha sido “objetiva”, es decir desde el Objeto, que es el Verbo de Dios. Hemos de considerar a continuación la enunciación “subjetiva”, es decir, el principio de la moral cristiana considerado desde el punto de vista del sujeto, en cuanto que éste adhiere voluntariamente al Objeto - o Verbo de Dios - y se origina así la moralidad sobrenatural o cristiana, pues tal adhesión voluntaria es el primer acto de la moralidad cristiana. El Roveretano nos dice lo siguiente:

*“ La fe es un juicio práctico, no un puro juicio especulativo (. . . ), no es un mero conocimiento, sino un reconocimiento voluntario de lo que conocemos, aquel reconocimiento en el que hemos visto que se inicia en el hombre toda moralidad. De donde se sigue que la fe es igualmente el principio de la moral cristiana, es decir su primer acto (75).*

Tal paralelismo entre la moralidad en general y la moralidad cristiana, aparece también en otra de sus obras: “(Así) como un acto intelectual de reconocimiento voluntario es el principio de la moral en general, así la fe, este asentimiento interno, es el principio de la moral religiosa y sobrenatural” (76).

Sobre esta enunciación “subjetiva” (en el sentido ya explicado) del principio de la moral cristiana, notemos el paralelismo que nuestro Autor establece entre el principio de toda moralidad y el principio de la moral cristiana, pues es claro que si la moralidad se origina cuando entra la voluntad del hombre, que ha de reconocer y secundar lo que

(74) No perdamos de vista que esta primera enunciación del principio de la moral cristiana, la hacemos desde el Objeto, y que sólo a continuación la haremos desde el sujeto. Por ello, tengamos en cuenta que el Objeto con quién entra en relación el sujeto es el Verbo de Dios, o sea el mismo Dios, que se ha comunicado personalmente al hombre, haciendo así posible la moralidad sobrenatural o cristiana.

(75) *AS*, I, pp. 90-91 (Subrayado nuestro); cfr. *Ibid.*, p. 95n.

(76) *SCSPM*, p. 352; cfr. Carta a G. Cavour, 7-III-1838: *EC*, VI, pp. 583-584.

conoce (para que pueda así ser “buena” ), también esto ha de ser válido en la moralidad cristiana, cuyo primer acto es el reconocimiento voluntario o juicio práctico del hombre al conocimiento que adquiere de Dios, mediante la comunicación real de Este. Se ve así claro por otra parte, que tal reconocimiento voluntario o acto de fe de parte del hombre, es un don de Dios, pues está precedido por la gratuita comunicación de Dios al hombre, aparte de la cual es imposible que pueda darse tal acto de fe. La capacidad de respuesta positiva por parte del hombre le viene de Dios (77).

## D.- Continuidad Moral natural - Moral sobrenatural

### 1.- Continuidad en cuanto al principio

Una vez enunciado el principio de la Moral, podemos hacer la comparación entre una y otra moral, lo que nos ayudará a comprender la continuidad que creemos existe entre una y otra. Examinemos en primer lugar tal continuidad en lo que al principio de la moral se refiere, pues consideramos que al expresar éste la esencia de la moralidad, si logramos establecer la continuidad a este nivel, se irá delineando poco a poco lo que desprenderemos luego en las consecuencias, a saber, que la moral natural no se puede entender por sí sola, sino como momento interno de la moral sobrenatural.

A propósito del Ser Ideal - impreso naturalmente en nuestras almas y que constituye el principio de la moral natural - nos dice el Roveretano que es una semejanza de Dios, aunque no es Dios. Considera que esto es doctrina común, ya desde tiempos pasados, citando especialmente a San Buenaventura, que en varios lugares trata de la relación entre el ser que forma la luz de nuestra razón y el ser divino, relación que es muy estrecha según el santo doctor, pues dicho ser no nos podría hacer conocer las cosas si no fuese una semejanza del Ser sumo y perfecto (78). Nuestro Autor comenta este texto bonaventuriano diciendo así:

(77) Cfr. AS, I, pp. 89-90.

(78) Cfr. AS, II, pp. 9-11. El paso principal que cita Rosmini de san Buenaventura - quien según nuestro Autor sigue las huellas de san Agustín - es el siguiente: “ Come il niente (. . .) non ha punto in sé dell'essere nè delle condizioni dell'essere, così al contrario l'essere non ha niente in sé del non-essere, nè in atto, nè in potenza, nè secondo la verità della cosa, nè secondo l'estimazione nostra. Ora, piòchè il non-essere altro non è se

*“Este argumento del santo doctor tiene una fuerza indudable para probar que el ser de la mente es una pertenencia de Dios, es el concepto de Dios, casi diría en su semilla: de manera que cuando Dios se nos presenta verdaderamente, no se encuentra diverso del ser que vemos naturalmente, sino que se trata de aquel mismo ser visto completamente y como subsistente. Precisamente porque no vemos más que la idealidad del ser, por esto no vemos a Dios; para verlo deberemos ver una subsistencia, como tantas veces hemos dicho (. . . ). El ser visto por nosotros naturalmente (. . . ) se puede llamar un ser divino, porque es el primer rudimento de Dios que viene concebido en nuestra mente” (79).*

Cuando el Ser se nos presenta completamente y como subsistente, tenemos la comunicación de Dios, Ser Real Infinito. Esto nos indica que entre uno y otro principio de la moral no hay ruptura sino continuidad, pues el Ser Ideal es una semejanza del Ser Real lo que no equivale a decir que sea idéntico. Si de alguna cosa se cuida Rosmini es de procurar evitar al máximo falsas interpretaciones sobre el Ser Ideal, especialmente en su identificación con Dios. El punto central de la argumentación del Roveretano en contra de la identificación entre el Ser Ideal y Dios, consiste en la distinción entre la idea y subsistencia; aquella no incluye ésta, por consiguiente el Ser Ideal no puede ser Dios, pues le falta lo fundamental que es la subsistencia. Aunque el Ser Ideal dependa y sea una pertenencia del Verbo de Dios no se le puede identificar con El; por ello la intuición de la Idea en modo alguno puede llamarse intuición de Dios.

*“ La idea por tanto es el ser intuído por el hombre, pero no*

---

non privazione dell'essere, egli è manifesto che non cade nell'intelletto per altro. Perchè qualsivoglia cosa s'intenda non si può intendere se non o come non-ente, o come ente in potenza o come ente in atto. (. . . ) Ora l'essere (senza più) esprime appunto lo stesso puro atto dell'ente. L'essere adunque è ciò che prima di tutto cade nell'intelletto e questo essere è quello che è puro atto. L'essere poi che è puro atto non è l'essere particolare, il quale è un essere ristretto, perchè misto di potenza, nè l'essere analogo perchè questo niente ha dell'atto, non-essendo neppure. Rimane adunque che quell'essere della mente sia l'Essere Divino” (*Itinerarium mentis in Deum*; cfr. AS, II, p. 16n). El lugar exacto que Rosmini cita es: *Itiner.*, cap. V, n. 3: *Obras de San Buenaventura* (B.A.C., Madrid, 1945), vol. 9.

*es el Verbo, ya que aquella no es subsistencia, sino éste; aquella es el ser que oculta su personalidad y sólo deja transparentarse su objetividad indeterminada e impersonal: en la mente que intuye la idea no cae la personalidad del ser, ni la subsistencia, y por esto ella no ve a Dios: pero quien ve al Verbo, aunque por espejo y en enigma, ve a Dios (80).*

Este texto es bien claro y nos pone de presente algo fundamental: la diferencia entre el Objeto de la moral natural, que es impersonal y el Objeto de la moral sobrenatural, que es Persona. No obstante la diferencia, también aquí aparece la continuidad entre uno y otro, pues ambos son modos del Ser: en el primer caso, el modo Ideal y en el segundo el modo Real, una Subsistencia, más aún, una Persona. De notar igualmente la especificación que hace de la Subsistencia del Ser, que es el Verbo de Dios manifestado personalmente. Por ello se entiende que al enunciar el principio de la moral sobrenatural nos diga que es el Verbo de Dios.

Existen otros dos textos muy semejantes entre sí, en que nuestro Autor compara el principio del orden natural y el principio del orden sobrenatural, poniendo de presente tanto su semejanza como su distinción.

*“ Por consiguiente el principio del Cristianismo es único, la Verdad y la Verdad también es el principio de la filosofía; solamente que (así) como en ésta la verdad se muestra sólo*

- 
- (80) *IS*, n. 85. En una de sus cartas, Rosmini explica claramente la diferencia entre el modo ideal y el modo real del Ser, abordando directamente la cuestión referente a la intuición de Dios, rechazando abiertamente tal intuición, porque sólo intuimos la Idea; mientras que Dios es alguien real, subsistente. Dice así: “ Ora, che stia d’innanzi alla mente nostra di continuo *l’essere necessario* è quello che io sempre sostengo in tutte le mie opere; ma che stia presente alla mente quest’essere necessario nella sua forma di realtà, questo è quello che nego non solo per l’assurdo teologico che ne verrebbe, ammettendolo, giacché in tal guisa noi vedremmo Iddio per natura; ma di più per la semplicissima ragione che l’osservazione interna del fatto del nostro spirito ci dichiara che noi non abbiamo quella percezione della realtà divina, la quale d’altra parte non è necessaria a spiegare l’origine delle nostre idee, al che ci bisogna solo l’essere ideale per sè noto, per sè lume: e finalmente per una terza ragione, cioè perchè la realtà divina non appartiene all’ordine delle idee, ma all’ordine dei sentimenti, ne’quali solo comunicandosi a noi, si può da noi percepire e dalla facoltà nostra del giudizio affermare” (Carta a P. Barone, 14-I-1842: *IF*, pp. 355-356).

*como una regla de la mente, así en aquel ella se nos ofrece completa y entera, en sí misma subsistente como una persona divina, que imparte luz en nosotros y obra efficacísima en la esencia de nuestro espíritu” (81).*

El otro texto es el siguiente:

*“ El principio de la filosofía ( . . . ) es la Verdad, y el principio de la Gracia también es la Verdad ( . . . ). Ahora bien, he aquí pues lo que tienen de común y lo que tienen de diverso los principios de la filosofía y de la Religión de Jesucristo: tienen de común que uno y otro principio es la Verdad; pero tienen de diverso que la Verdad, en cuanto es luz natural del hombre y sirve de principio a la filosofía, se presenta a nosotros bajo una forma puramente ideal, mientras que la Verdad, en cuanto es luz sobrenatural y principio de la Religión cristiana, se presenta bajo una forma real y cumplida” (82).*

En ambos textos se pone como clave de la distinción, la idealidad de la Verdad en el principio del Cristianismo. Esta Verdad subsistente, personal es el Verbo de Dios (83). Esta afirmación tiene una gran importancia, porque si la ponemos junto a otras afirmaciones rosminianas, descubrimos la centralidad del Verbo en todo su pensamiento, y consiguientemente en su concepción moral. Nuestro Autor nos dice en efecto que la verdad natural podría llamarse un esbozo de Cristianismo natural o un crepúsculo del Verbo divino que “ilumina a todo hombre que viene a este mundo” (84) El citado texto de

(81) *NS* (Prefazione), I, n. 13.

(82) *Come si possano condurre gli studi filosofici*: IF, nn. 5 y 7.

(83) “ ( La Religione cristiana) non ci presenta la Verità come un essere meramente ideale; essa ci dice anzi che la Verità, da cui ella nasce come da suo prossimo principio, è una cosa reale, una sostanza, una persona; la quale persona di più si è congiunta in un modo ineffabile, e per non dividersi quindi giammai colla natura umana” (*Ibid.*, n. 6).

(84) Cfr. *NS* (Pref.), I, n. 13, en que Rosmini cita el prólogo de san Juan: 1, 9. Este texto es citado por el Concilio Vaticano II, haciendo referencia a la presencia del Verbo de Dios en el mundo antes de su encarnación, en el que estaba como *luz verdadera que ilumina a todo hombre* (Io. 1, 9) (cfr. *Gaudium et Spes*, n. 57). Este mismo texto parece

San Juan aparece en otros lugares, en referencia siempre a la iluminación natural del hombre por parte del Ser Ideal, que es una producción en nosotros atribuída al Verbo (85).

Los textos antes aludidos tienen - en nuestro juicio - una gran importancia, porque nos están indicando que la verdad natural que resplandece en todo hombre, es un anticipo de la Verdad plena, subsistente, o sea del Verbo, porque aquella viene a ser una irradiación de ésta última, mediante la iluminación del Ser Ideal. Se nota así, por una parte la continuidad, en cuanto aquella luz primera que recibe el hombre es un esbozo de la plenitud de la luz o Verdad que luego se le comunica realmente, y por otra parte, la distinción, en cuanto aquella Verdad que se nos da naturalmente es sólo ideal, mientras que esta última es real, por tanto subsistente, personal.

Cuando nuestro Autor dice que la verdad natural que resplandece en todo hombre es una irradiación del Verbo, no hace más que insertarse en la tradición cristiana, que ya desde los primeros siglos afirmaba y sostenía que el lugar propio de la Verdad es el Cristianismo (86). Sin embargo, la originalidad y lo interesante de la posición de Rosmini, al asumir este dato tradicional, consiste en haber hecho de él una base fundamental de su sistema, ya que esa verdad natural está en nosotros gracias a la luz que recibimos del Ser Ideal, que según Rosmini constituye uno de los modos o formas del Ser, que no se entiende por sí misma sino en síntesis con las otras dos formas del Ser: la real y la moral, delineándose así el Ser en su unidad y totalidad, que constituye el objeto de sus reflexiones e investigaciones filosófico-teológicas.

---

estar a la base de la afirmación conciliar sobre la "*divina semilla* que en éste (el hombre) se oculta" (*Ibid.*, n. 3; subrayado nuestro). Es una afirmación que en su formulación, trae a la mente la enseñanza de Rosmini sobre el Ser Ideal - luz proveniente del Verbo - que es un elemento divino, presente en el hombre y que constituye la razón de su dignidad; cfr. *PSM*, pp. 81-82; *SCSPM* (Proemio), p. 129 ("seme divino").

- (85) Cfr. entre otros: *Come si possano*, n. 10; *AS*, I, pp. 192-193, nota 2; 196; *TCM*, n. 547, nota 2. En *IVG*, Rosmini nos dice lo siguiente: "Dal Verbo viene (...) la formazione della ragione umana, benchè con questo solo a lei non si manifesti, comunicando ad essa soltanto l'*idea dell'essere*, principio e mezzo universale del sapere. Onde esso Verbo è il principio remoto anche della scienza naturale" (*IVG*, lez. XXIV, p. 62). Cfr. también: *PSM*, p. 31; *SCSPM*, p. 252.
- (86) Rosmini tiene en cuenta ante todo a san Justino y a Clemente Alejandrino; cfr. *NS* (Pref.), I, nn. 14-17.

Tratando de buscar el punto focal que nos permita mirar todo el conjunto del sistema rosminiano y por tanto, cada parte del mismo, podemos decir que dicho punto focal es el Verbo encarnado. Así nos lo dice un estudioso rosminiano:

***“Es preciso especificar que el perno (“fulcro”) supremo de todo el pensamiento del Roveretano ha de colocarse en el Verbo encarnado. Jesucristo, como Verbo divino hecho hombre, representa verdaderamente el centro de toda la construcción filosófica y teológica rosminiana” (87).***

A partir de lo que hemos expuesto en este numeral, creemos que no resulta difícil apreciar y valorar esta interpretación sobre Rosmini, en cuanto aparece muy coherente con el pensamiento del Roveretano, pues hemos podido notar que el centro unificador de ambos principios (del orden natural y del orden sobrenatural) es precisamente el Verbo, en el primer caso por intermedio del Ser Ideal, en el segundo por la comunicación de Sí mismo. Esto nos indica claramente la línea de continuidad entre ambos principios, conservando no obstante la distinción (88).

Hemos acabado de indicar que el Verbo encarnado es el centro de toda la construcción filosófica y teológica rosminiana, mientras que en la Introducción hemos dicho que la persona es la que hace de principio unificante de toda la construcción filosófico-teológica rosminiana. Parece por tanto que en este lugar negamos lo que ya hemos afirmado allí. Sin embargo, creemos que no es así, puesto que ambas afirmaciones tienen sentido y se complementan perfectamente. En efecto, cuando decimos que es la persona la que hace de principio unificante, no podemos perder de vista que Jesucristo, Verbo encarnado, es Persona y que propiamente es en El en quien se realiza - entre los hombres - la persona en su más alto grado, ya que en El se da la perfecta comunión Dios-hombre, la perfecta y total apertura del hombre a Dios, y por consiguiente es El quien ha alcanzado la máxima perfección moral, y por tanto la máxima perfección personal.

---

(87) C. RIVA, *Attualità di A. Rosmini* (Roma, 1970), p. 25.

(88) Hemos venido insistiendo constantemente en forma simultánea, tanto en la continuidad como en la distinción natural-sobrenatural, pues creemos que sólo así se salvan dos escollos: la dicotomía natural-sobrenatural por una parte, y la disolución de este último por otra parte.

Si de Jesucristo pasamos a las personas humanas, constatamos que todo su valor, su dignidad, su grandeza provienen del Verbo, pues su dignidad natural viene por la participación del Ser Ideal, que es irradiación del Verbo, y su dignidad sobrenatural o grandeza de la persona cristiana le viene de su incorporación sacramental a Cristo, que le hace entrar en relación interpersonal con El, y le constituye así fin y centro del universo.

La dignidad de la persona humana reside - si así podemos decir - en la Persona del Verbo, pues es El quien le hace posible personalizarse, esto es, realizarse en la línea de la persona.

Prosiguiendo adelante en la consideración de la continuidad entre el principio de la moral natural y el principio de la moral sobrenatural, hemos de decir que esta continuidad y al mismo tiempo la diferencia entre uno y otro principio, aparece particularmente clara en dos textos de cartas rosminianas. En el primero de ellos, nuestro Autor se refiere al principio de la moral propuesto por A. STAPF: “ agito convenienter rationi per divinam revelationem illustratae”. El Roveretano hace brevemente la siguiente anotación: “ (Este) principio supone que sin la revelación faltase el principio de la moralidad: lo que es falso” (89). Posteriormente, Rosmini hace una nueva referencia a A. STAPF, anotando que éste “ confunde el principio natural y el principio sobrenatural de la moral, que se deben tener separados, como el menos del más” (90). Y un poco antes anota que la moral general (primera parte de la teología moral) “es verdaderamente común en gran parte con la ética racional” (91).

De los lugares anteriormente citados, creemos que se desprende claramente aquella continuidad de que venimos hablando, e igualmente la diferencia, entre una y otra moral. Continuidad, ya que de otra forma no se explicarían las últimas palabras que acabamos de citar, que nos

---

(89) Carta a don Polidori, 17-XII-1832: *EC*, IV, p. 457.

(90) Carta a C. Caccia, 27-VII-1853: *EC*, XII, p. 121.

(91) *Ibid.*, p. 120. En otra carta, Rosmini se refiere a lo que deberían ser los estudios en el Seminario; con relación a la Moral dice lo siguiente: “La morale cristiana dovrebbe darsi come una *continuazione, un compimento, una sublimazione* dell’etica naturale” (Carta a E. Bianchini, 7-XII-1849: *EC*, X, p. 666; subrayado nuestro).

indican el valor dado por Rosmini a la razón, pues ésta - iluminada por el Ser Ideal o luz de la razón - puede desprender unas conclusiones morales, que no son invalidadas por la Moral teológica, sino que entran como parte integrante de ésta, que es construída por un hombre creyente, es decir, por una razón iluminada por la fe, pero que no ha dejado por esto de ser razón de un hombre. Así, parte de la ética racional puede entrar a hacer parte de la teología moral, y esto se entiende en clave antropológica, pues es el mismo hombre quien en uno y otro caso busca comprenderse a sí mismo como un ser moral.

Por todo ello, creemos que Rosmini critica el principio de la moral propuesto por A. STAPF, pues supone que sin la revelación faltaría el principio de la moralidad. Rosmini busca en cambio una base originaria para la moralidad y la encuentra en la iluminación natural del hombre, por obra del Ser Ideal. Esto no significa que deba entenderse tal base en forma contrapuesta a la revelación, sino que manifiesta una instancia que es fundamental: la fundación y justificación de la moral, aún en el supuesto hipotético de que no se hubiese dado la revelación. Si la fundamentación de la moral no es consistente, creo que corremos el peligro de no poder ni justificar ni hacer valer los derechos de una moralidad, ante quienes no aceptan ni reconocen la revelación.

Por otra parte, aparece la diferencia entre la moral natural y la moral sobrenatural, pues hemos constatado la anotación que Rosmini hace sobre A. STAPF, quien confunde - dice - el principio natural y el principio sobrenatural de la moral. El Roveretano quiere que se salve la distinción entre ellos, fundada en la distinción ideal -real (92). Podríamos recordar aquí lo que hemos observado hace poco acerca del Verbo como perno ("fulcro") del pensamiento de Rosmini, pues también en la moral puede servirnos como clave de interpretación. En efecto, hemos notado que el principio natural de la moral es el Ser

---

(92) Rosmini observa - como lo acabamos de ver - que el principio natural y el principio sobrenatural de la moral se deben tener *separados* como el *menos del más*. Habría dos observaciones para hacer respecto de los dos términos que hemos subrayado: 1a. el término *separados* no es muy feliz, pero pienso que ha de entenderse en el sentido de distinción y no en el sentido de que nada tengan que ver el uno con el otro, 2a. el *menos del más*: esto quiere decir que el principio natural respecto al principio sobrenatural representa lo menos y esto es claro, pues es sólo algo ideal, es pertenencia del Verbo pero no se identifica con El, por carecer de subsistencia; el Verbo en cambio es subsistente y personal; por tanto el principio natural es menos que el Verbo (principio sobrenatural de la moral).

Ideal, que es una producción del Verbo, pero que no es el Verbo, mientras que el principio sobrenatural de la moral es el mismo Verbo, comunicado personalmente al hombre. Esto nos hace entender mejor el cuidado de Rosmini en distinguir y evitar la confusión entre ambos principios, que no obstante tienen su fuente común y última en el Verbo de Dios.

Ante lo que hemos acabado de decir, alguien podrá preguntarse si la concepción de nuestro Autor armoniza con lo que dice el Vaticano I, acerca de la necesidad moral de la revelación, puesto que el hombre singular puede extraviarse, errar fácilmente, dada la situación de pecado (93).

Nos parece que entre lo que dice Rosmini y lo que enseña el Vaticano I no existe contradicción alguna, pues cuando nuestro Autor dice que aún sin la revelación existiría el principio de la moralidad, quiere darnos a entender que la moralidad puede justificarse a partir de la estructura del hombre y que por tanto hay un fundamento racional para que se den exigencias morales. En ningún momento desconoce Rosmini el valor, más aún la necesidad de la revelación, para dar seguridad a aquello que naturalmente se puede conocer, concretamente con respecto a la moral. En efecto, nos dice que una vez conocido Dios positivamente - o sea por la revelación - y le aplicamos a El la ley moral, tenemos un medio seguro para conocer los demás deberes morales (94).

El intento de Rosmini es el de valorar la razón, ya que ésta es iluminada por el Ser Ideal; la razón del hombre no ha quedado totalmente corrompida por el pecado hasta el punto de que sea incapaz de descubrir exigencias morales. En cambio, éste parece ser el motivo que lleva a A. STAPF a enunciar el principio de la moral en la forma que lo hace (95). El Roveretano nos dice que el Ser Ideal jamás abandona al

(93) Cfr. Constitución dogmática *Dei Filius*: D 1786 (3005).

(94) Cfr. *FD*, I, p. 96.

(95) Cfr. A. STAPF, *Theologia moralis in compendium redacta* (Oeniponti, 1846), vol. I, pp. 104-105.

hombre, y constituye - como ya lo hemos dicho repetidas veces - el principio de la moralidad (96).

En síntesis, creemos que con la crítica que Rosmini hace a A. STAFF pretende justificar racionalmente la moralidad, cosa que es muy legítima y tiene en el fondo un gran valor; de ahí su insistencia en distinguir los principios de una y otra moral, que no obstante se encuentran ambos referidos al Verbo, que es el que funda la continuidad entre una y otra moral al nivel de su principio (97).

Dentro de las consideraciones que hemos venido haciendo acerca de la continuidad entre el principio de una y otra moral, conviene que tengamos en cuenta a continuación tal continuidad en lo que a la enunciación "subjetiva" del principio se refiere. Tal enunciación - como ya lo hemos notado - considera la moralidad desde el punto de vista del sujeto, que es uno de los términos de la relación constituyente la moralidad. La continuidad a este nivel me parece que se manifiesta en tres aspectos: el primero de ellos es el ya referido del paralelismo entre el principio de la moralidad en general y concretamente de la moral natural y el principio de la moralidad cristiana, ya que nos indica que si bien el Objeto es distinto, la estructura del primer acto moral es la misma, requiriéndose en ambos casos el reconocimiento voluntario o juicio práctico por parte del hombre: allí reside la esencia de la mora-

---

(96) "L'essere ideale non abbandona mai l'uomo: esso è sua norma" (*SCSPM*, p. 253n); cfr. también *PSM*, p. 103; U. MURATORE, *Una "lettura" di Rosmini* (CISR, Stresa, s.a.), p. 61.

(97) Haciendo referencia al texto del Vaticano I, al que hemos aludido en la nota 93, J. DE FINANCE dice: "Ma questa rivelazione, lungi dal rendere vana l'etica naturale, la sostiene e la conferma. La suppone poichè non protettebbe imporsi al soggetto se la retta ragione non facesse un dovere d'accoglierla. La conferma, sanzionando esplicitamente le sue prescrizioni, rivestendole di una autorità divina non più indotta attraverso il ragionamento ma manifestata in un intervento storico, che comunica loro un certo carattere di solidità e per così dire di connaturalità con l'esistente umano che le pure idee non possiedono (. . .) E infine, e appunto con ciò, le conferisce un significato nuovo, in quanto l'intero ordine naturale è ripreso nel movimento della grazia. Può accadere che la coscienza religiosa sia tentata di dimenticare o di non fare nessun conto del suo presupposto naturale, ma non si deve vedere qui la vera tradizione cristiana, soprattutto non la tradizione cattolica" (J. DE FINANCE, *Ateismo e Problema Morale*, p. 581). Creemos que Rosmini ha tenido muy en cuenta el presupuesto natural, insertándose así en la tradición cristiana más auténtica; cfr. *DSA*, n. 41: *IF*, en que el Roveretano critica al fideísmo que sustrae a la moral su primer fundamento, precisamente por no valorar la razón humana, o sea el presupuesto natural del Cristianismo.

lidad, sea ésta natural, si es reconocimiento del Ser Ideal, a través del reconocimiento de los objetos de la experiencia concreta; sea de la moralidad sobrenatural o cristiana, si es reconocimiento del Ser Real Infinito, o sea de Dios, comunicado realmente al hombre y al que se le reconoce mediante la adhesión voluntaria o acto de fe.

El segundo aspecto de tal continuidad reside en la disposición natural que recibe el hombre para reconocer voluntariamente aquello que conoce, o sea para amar, pues tal disposición es susceptible de ensancharse y abrirse ilimitadamente, como sucede en la comunicación real de Dios, mediante la cual el hombre ama no con su propio amor, pobre, limitado, sino con el amor mismo de Dios, que constituye la forma "objetiva" de su amor (98). De esta manera, el acto culminante de amor por parte del hombre, que es su comunión con Dios, si bien desborda toda capacidad humana, ya que es un don de Dios, encuentra un presupuesto natural en la capacidad de reconocer o sea de amar, ya que la voluntad del hombre es esencialmente amor, o sea potencia o acto primero de amar (99). De un modo semejante, la voluntad de la persona sobrenatural, es acto primero de caridad, pues ha recibido la capacidad de amar con el amor mismo de Dios. Toca a su libre respuesta, que los actos segundos correspondan a tal acto primero o potencia de amar.

El tercer aspecto de tal continuidad está en la importancia que concede el Roveretano al sujeto, ya que por su unión con el Objeto, aquel recibe toda su dignidad y grandeza, al ser constituido como persona y lugar privilegiado - dentro del universo - de la manifestación de la estructura uni-trinitaria del Ser; por ello de su libre decisión y respuesta moral depende su personalización, pues sólo se desarrollará como persona, en la medida que se desarrolle moralmente, y de su respuesta depende también la realización del fin del universo. Esto explica que el principio de la moral pueda enunciarse desde el sujeto, indicando así el papel eminentemente activo y responsable de éste en la tarea moral, sea en la moralidad en general, sea en la moralidad cristiana.

Esta valoración del sujeto sin embargo, no implica un "subjetivismo"

---

(98) Cfr. supra, cap. I, nota 70.

(99) Cfr. C. BERGAMASCHI, *La volontà atto sostanziale: Char* (1974), n. 5 pp. 20-21.

de parte de nuestro Autor, como si todo dependiese del sujeto y éste fuese creador de los valores, sino que se trata de una valoración “objetiva”, en cuanto que todo el valor del sujeto, su dignidad y grandeza consiste en el Objeto que le es propuesto para que lo reconozca; sea tal Objeto el Ser Ideal, que constituye al hombre como hombre, sea el Objeto que también es Persona (Dios), que constituye al hombre sobrenatural. El valor del sujeto le viene por tanto del Objeto(100). Aunque esto parezca paradójico, tal afirmación constituye un punto clave de la concepción rosminiana sobre el sujeto o persona, pues es la única forma de valorar la persona, sin caer en el subjetivismo, que encierra al hombre en sí mismo y que en último término le destruye y empobrece, en vez de salvaguardar su valor.

## 2.- Continuidad en cuanto al contenido

En esta parte sólo queremos poner de relieve la fuerza que da Rosmini a la luz de la razón, que tiene capacidad de obligar al hombre, de comprometerlo moralmente, por tanto de iluminarle a medida que éste busca concretizar las exigencias morales, que se le van manifestando progresivamente cuando va entrando en contacto con los seres reales cuyo valor descubre, con la exigencia de reconocerlos de acuerdo a tal valor, como dice el principio de la moral. Aquellas exigencias que descubre racionalmente, hacen parte también del contenido de una Moral teológica, y en este sentido, podemos decir que se da continuidad en cuanto al contenido. Ello no impide que al ser el Objeto primero de esta moral una Persona y no simplemente una Idea, todo el contenido de esta moral se mire con una nueva “luz” que enriquece dicho contenido, pero no lo crea “ex nihilo”. A este propósito considero interesante citar un paso de Rosmini en referencia a la Ley nueva:

*“ Si a veces en la divina Escritura se habla de una Ley nueva dada por Cristo, la novedad de esta ley no está tanto en haber dado especies nuevas, cuanto en haber renovado, avivado, desarrollado y cumplido las antiguas, según lo que dijo Jesucristo: No he venido a disolver la ley, sino a cumplirla (Mat. V, 17)” (101).*

Aunque sean muy breves estas palabras, pienso que tienen su impor-

(100) Cfr. PSM, pp. 81-83; cfr. además cuanto hemos dicho más arriba, en C-3

(101) AS, I, pp. 102-103.

tancia, en cuanto sitúan la novedad de la ley nueva de Cristo en la renovación desde dentro de la antigua ley y no en la cantidad de leyes (especies dice Rosmini) nuevas. Es diferencia cualitativa y no cuantitativa.

Si tomamos en cuenta los objetos de la moral que establece el Roveretano, a saber Dios y el hombre, es claro en afirmar que en la moral natural, dado que se tiene percepción de los demás hombres, el hombre es capaz de descubrir los deberes que tiene frente a los demás, y sólo frente a Dios es incapaz de cumplir los deberes en su parte más elevada por carecer de la percepción de Este (102). Esto nos da a entender una valoración de aquellos deberes que el hombre puede descubrir naturalmente. El motivo de esta valoración radica en la capacidad natural de la razón para captar la exigencia ética, gracias a la presencia en él del Ser Ideal, es decir, de la luz de la razón. En este sentido, podemos afirmar enfáticamente que nuestro Autor rechaza la fundación de la obligación únicamente en la voluntad de Dios, situándola en cambio en el orden intrínseco de los entes (103). Por ello, haciendo referencia a la Ley natural, afirma que ésta obliga sin necesidad de añadirle otra luz particular, distinta de ella misma:

***“Obliga también para aquellos que no conociesen la revelación positiva; obliga también para aquellos que fuesen creados en estado de naturaleza pura; obliga precisamente porque en la razón natural está escrita la verdad, la ley por la mano misma de Dios, más aún porque ella misma es una pertenencia de Dios” (104).***

Pienso que las palabras citadas tienen gran importancia, pues nos permiten darnos cuenta hasta qué punto nuestro Autor valora la obligación moral que surge como consecuencia de la presencia en nosotros de la luz de la razón; tal obligación entra a formar parte del contenido

---

(102) Cfr. AS, I, p. 269

(103) Cfr. TCM, n. 553; SCSPM, p. 337; Carta a A. Stapf, 21-XII-1826: EC, II, pp. 176-186; G. MORANDO, *Una difesa precoce. Note giovanili del Rosmini sopra un libro di A. Stapf*: RR 7 (1912), pp. 59-71.

(104) TCM, n. 554. Una idea parecida encontramos en los nn. 549; 551 y 556. En nota al n. 26 --del mismo TCM-- dice que es doctrina de la tradición católica, que la ley natural está impresa en el hombre por naturaleza. El Roveretano cita a san Agustín: *De Trinitate*, L. XIV, c. 15 y a santo Tomás: *S. Th.*, I-II, q. 91, a. 2; q. 94, a. 1.

de la Moral teológica, de la Moral cristiana (105). Juzgo interesante citar finalmente otro texto que nos indica la fundamentación radical que da el Roveretano a la moralidad, convencido como estaba de que si esto no se hacía, no había moralidad posible, y por consiguiente no podía siquiera abordarse el discurso sobre una moral cristiana. El texto es el siguiente:

*“ Es indudable que la luz de la razón tiene virtud de obligar, es decir, de mostrarnos la obligación; esta luz es cosa divina y participa de la verdad divina. No se debe por tanto poner en controversia si el hombre en el estado de naturaleza pura habría tenido verdaderas obligaciones morales: es totalmente necesario admitir que las habría tenido: si no las hubiera tenido en aquel estado, jamás podría adquirirlas en cualquier otro estado, ya que finalmente es la luz de la razón la que nos muestra que se debe obedecer al mismo Dios: y si aquella luz no hubiese tenido tal virtud, la moralidad del hombre, de un ser inteligente cualquiera, sería imposible ” (106).*

Este texto nos indica que las obligaciones que nos descubre la razón, hacen parte del contenido de la Moral cristiana. Por ello hemos indicado que se da una continuidad en cuanto al contenido, pues aquellas no son anuladas ni suprimidas, sino asumidas. Interesante notar lo que Rosmini

(105) El Roveretano nos dice lo siguiente en referencia a Cristo como Ley: “Tutti i cristiani concepiscono appunto il Cristo siccome la luce e la legge: questa è per essi una dottrina sottintesa, indubitata, che sta nel fondo della loro fede. La prova che si concepisce da cristiani il Cristo come la stessa ragione oggettiva (onde disse egli stesso: Io Sono la Via) si raccoglie chiarissima, dove si osservi, che qualsiasi cristiano riconosce come cosa riprovata e condannata da Cristo qualsivoglia immoralità, e conforme a Cristo qualsivoglia virtù morale, senza darsi alcuna pena di trovare nel Vangelo qualche espressa, particolare sentenza che condanni la prima, o che lodi la seconda; il giudizio, egli lo fa, per così dire, a priori: è una conseguenza che egli deduce immediatamente dal solo concetto di Cristo; il che suppone tacitamente la credenza, che l’opporci alla ragione morale ‘sia il medesimo che l’opporci a Cristo, dove quella ragione sussiste (FD, IV, n. 615) Este texto es muy interesante, porque nos indica por una parte que la razón entra como un momento interno del creyente, y por otra parte, que las exigencias éticas que descubre la razón, entran a formar parte de la Moral cristiana, pues ésta es construída por un hombre creyente, en el que se unen existencialmente razón y fe, por lo que ésta última asume lo que le presenta una recta razón, ya que reconoce en ello una exigencia del mismo Cristo.

(106) SCSPM, p. 256. La controversia a la que alude el texto, se refiere a la discusión sostenida por G. V. PATUZZI y san Alfonso DE LIGORIO, sobre la promulgación de la ley natural cfr. también *Ibid.*, p. 151; TCM, nn. 545-556.

nos dice sobre el deber de obedecer a Dios que nos es indicado por la luz de la razón, pues se sigue de ahí que aun la docilidad del creyente ante Dios no deja de ser algo racional y que nada hay más razonable, es decir, más conforme con la razón, que el abandono confiado del creyente en Dios.

### 3.- Consecuencias

A partir de lo que hemos dicho en el presente párrafo queremos desprender algunas consecuencias, no sin antes dejar de considerar otros textos que puedan iluminarnos. El primero de ellos hace referencia al tratado de la conciencia, que “por su naturaleza es filosófico, no siendo otra cosa que una parte de la Lógica especial de la Ética” (107). Prosigue Rosmini haciendo mención de que no obstante, quienes lo han tratado y se han ocupado de él han sido los teólogos, pues los filósofos poco se ocuparon de él. Además de este tratado, existen otras doctrinas de naturaleza filosófica y que no exceden los confines de la razón natural, sobre las cuales sin embargo, ha sido la revelación la que ha impulsado a reflexionar (108).

Entre estas doctrinas de naturaleza filosófica, podemos considerar que se encuentra la ley natural - aunque Rosmini no la mencione en forma expresa. Esto nos lleva a apreciar la gran unidad que se da en el hombre, pues aspectos que tocan su vida atendiendo sólo a su estructura como hombre, pueden ser tratados bajo una nueva luz, la luz que arroja la fe, mostrando así que aquellos aspectos típicamente humanos entran perfectamente en una visión integral del hombre a la luz de la fe, y por consiguiente, se establece así la unidad existencial razón-fe, en el hombre creyente, pues aquellas se integran no en abstracto, sino en concreto, como razón y fe de un hombre creyente. En este caso, se trata del hombre creyente Antonio Rosmini, que como cristiano filósofo aborda la cuestión de la conciencia (de por sí filosófica), sin renunciar a la riqueza que tiene por su fe, de la que se sirve para orientar mejor a los demás en este importante tratado, referente a las reglas de la conciencia (109).

---

(107) *TCM*, n. 4.

(108) *Cfr. Idem.*

(109) *Cfr. TCM*, n. 3. Existe una biografía sobre Rosmini:- escrita por C. EETHAM - que

Otro de los textos hace referencia a la manifestación del Verbo de Dios como Persona, que nos mueve eficazmente a seguir los dictámenes de la razón, alejando de nosotros todo lo que sea contrario a la razón. Esto puede hacerlo el Verbo, porque al movernos a adherir al Ser Absoluto, nos dispone para ser imparciales en relación con todas las participaciones del Ser, cuales son los seres finitos (110).

Este texto viene a decirnos en el fondo, que podemos llegar a ser definitivamente morales, o sea obrar con imparcialidad y respetar todo ser según su valor, cuando somos movidos por el Verbo de Dios manifestado personalmente a nosotros, o sea cuando la Moral natural que nos exige el reconocimiento del Ser, es integrada por la Moral sobrenatural, que nace con la comunicación personal del Verbo de Dios (111). Esto no significa una devaluación de la moral natural, sino por el contrario revalorarla, situándola como un momento al interior de la moral sobrenatural; momento que podemos distinguir pero no separar, pues aislada y considerada en sí, no tiene sentido alguno, no se puede concebir. Esto nos hace comprender que considerando la moral natural y la moral sobrenatural en clave antropológica, o sea radicadas en el hombre concreto, aparecen unidas y perfectamente complementarias. Si las consideramos por separado, es para tratar de distinguir al interior de la unidad existencial en el hombre esos dos momentos que están íntimamente unidos.

Sobre la unidad de natural y sobrenatural en el hombre, concebidos por Dios simultáneamente en el acto de la creación, nos habla el Roveretano. Anota que nada repugnaba para que Dios diese al hombre en el mismo instante, la naturaleza y la gracia; y añade:

---

tiene el siguiente título: *Rosmini: Priest, Filosofer and Patriot* (London, 1956). Interesante notar aquí especialmente las palabras *Priest* y *Philosopher*, pues nos indican ya la unidad existencial de fe y razón en el hombre concreto Rosmini. Sobre la relación razón-fe en Rosmini; cfr. G. VERSINI, *Rapporto ragione e fede in Rosmini: RR* 69 (1975), pp. 5-18.

(110) Cfr. *IVG*, lez. XXIV, p. 62.

(111) El gran amigo de Rosmini, A. MANZONI, anota que el Roveretano funda racionalmente la moral por una parte, y muestra por otra parte la dependencia de la moral natural con respecto a la moral sobrenatural, en la que aquélla encuentra su cumplimiento; cfr. A. MANZONI, *Osservazioni sulla Morale Cattolica*, acura di A. COJAZZI (Torino, 1924.<sup>2</sup>) p. 168n.

*“La luz de la gracia unida a la de la naturaleza no forma dos luces o dos vidas, sino una sola luz y una sola vida: ya que se puede decir que la luz sobrenatural es el mismo ser visto naturalmente, pero visto más manifiestamente y provisto de más luz para poder percibir, de algún modo, la substancia” (112).*

El texto anterior resalta la unidad de natural y sobrenatural en el hombre, cosa que no impidió sin embargo al propio Rosmini para que hiciera la distinción entre ambos, con el objeto de ver más claro uno y otro. Por ello, hemos de tener esto muy presente, porque sólo así se pueden valorar sus apreciaciones sobre el natural en su justa medida. Por ser el natural algo que no se entiende por sí solo, se explican muchas expresiones suyas - que hemos tenido ocasión de hacer notar - tales como: diseño, imperfecto, inicial, etc., que también pueden aplicarse consecuentemente a la moral natural. Esto nos indica además, que ésta ha de situarse al interior de la moral sobrenatural, pues sólo así recibe su plena integración y puede responder perfectamente al hombre.

En conclusión, creemos que según nuestro Autor, la moral natural es un momento al interior de la moral sobrenatural, por ello no la podemos considerar aislada de aquélla, porque pierde totalmente su sentido; integrada por ésta en cambio, se ve que es una parte de la misma. Cuando se considera o se estudia en sí, se busca sólo justificar racionalmente la moralidad en el hombre, cosa que consideramos legítima y además necesaria, para la adecuada comprensión del fenómeno moral en el hombre.